

# **Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

**Mapfre Vida, S.A., de Seguros y  
Reaseguros sobre la Vida Humana**

**31 de diciembre de 2025**

<b>Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>3</b>
<b>A. Actividad y resultados .....</b>	<b>9</b>
A.1. Actividad.....	9
A.2. Resultados en materia de suscripción .....	12
A.3. Rendimiento de las inversiones.....	16
A.4. Resultados de otras actividades.....	21
A.5. Cualquier otra información.....	21
<b>B. Sistema de gobernanza.....</b>	<b>22</b>
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza.....	22
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	26
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia .....	27
B.4. Sistema de Control Interno.....	32
B.5. Función de Auditoría Interna.....	34
B.6. Función Actuarial.....	34
B.7. Externalización.....	35
B.8. Cualquier otra información.....	36
<b>C. Perfil de riesgo.....</b>	<b>37</b>
C.1. Riesgo de Suscripción .....	38
C.2. Riesgo de Mercado.....	39
C.3. Riesgo de Crédito.....	42
C.4. Riesgo de Liquidez.....	43
C.5. Riesgo Operacional.....	44
C.6. Otros riesgos significativos.....	46
C.7. Cualquier otra información.....	54
<b>D. Valoración a efectos de solvencia.....</b>	<b>57</b>
D.1. Activos.....	57
D.2. Provisiones técnicas .....	63
D.3. Otros pasivos .....	74
D.4. Métodos de valoración alternativos.....	76
D.5. Cualquier otra información.....	76
D.6. Anexos.....	76

<b>E. Gestión de capital .....</b>	<b>84</b>
E.1. Fondos propios.....	84
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio .....	90
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.....	95
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	95
E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.....	97
E.6. Cualquier otra información .....	97
<b>Anexo I .....</b>	<b>98</b>

## Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

### Actividad y resultados

**Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana** (en adelante la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de Vida, aunque también opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II para el ramo de vida:

- Seguro con Participación en beneficios
- Seguro vinculado a Índices y fondos de inversión
- Otro seguro de vida (en esta línea de negocio existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el Ramo de Accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II.

El área geográfica, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en la que opera la Entidad es España.

Mapfre Vida es filial de Mapfre S.A. y forma parte del Grupo Mapfre, integrado por Mapfre S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 161.439 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (200.883 miles de euros en 2024) que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, 62.324 miles de euros (82.778 miles de euros en 2024), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 223.763 miles de euros (283.661 miles de euros en 2024).

Durante el ejercicio 2025 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 2.781.508 miles de euros (2.182.395 miles de euros en 2024).

Tanto en el año 2025 como en el año 2024 los gastos de gestión han representado el 1,3% de las provisiones técnicas.

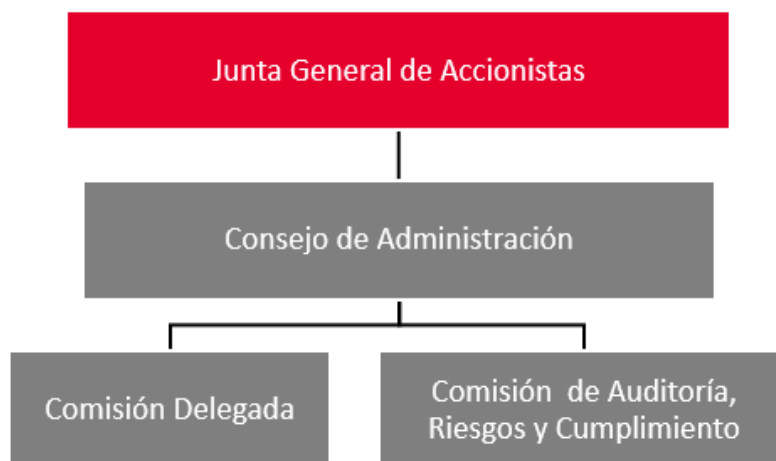
Los ingresos financieros han alcanzado 1.317.694 miles de euros frente a 1.272.815 miles de euros del ejercicio 2024.

## Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión Delegada y la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección de Mapfre Vida que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio de Vida en la región, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales. Además, en la Entidad se cuenta con el Comité de Negocio, el Comité de Direcciones Generales Territoriales (llamado desde 1 de enero de 2026, de Direcciones Territoriales), el Comité de transformación de la Operación de Iberia y el Comité Directivo Regional de Tecnología y Procesos. Por último, en su condición de filial del Grupo Mapfre, la Entidad está sometida a la Supervisión del Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo y el Comité de Security del Grupo.

A continuación, se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2025:



Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa y, dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo Mapfre.

El Consejo de Administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos. En relación con las políticas y estrategias de Mapfre Vida, aprueba, revisa periódicamente y hace seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos, el apetito

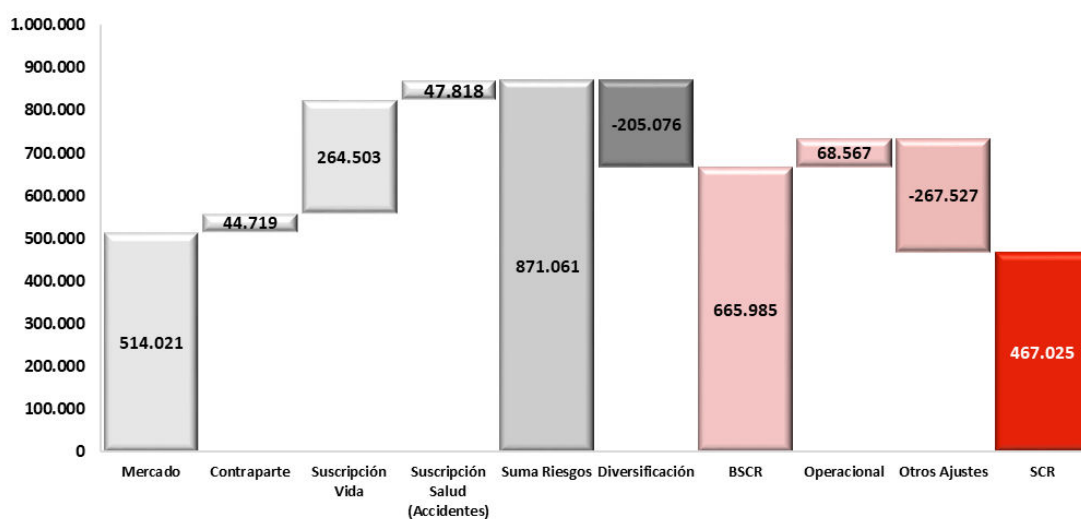
y límites de riesgo y de la solvencia de la Entidad. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de tres líneas de defensa.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

## Perfil de riesgo

Mapfre Vida calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “Solvency Capital Requirement”) de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II para todos los riesgos excepto para el riesgo de longevidad, riesgo que es calculado con un Modelo Interno de Longevidad que ha sido aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y que ha sido aplicado en los cálculos de diciembre de 2025 y 2024.

A continuación, se muestra la composición del SCR de la Entidad, para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos:



Datos en miles de euros

En la figura anterior se presentan de forma conjunta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas y por los impuestos diferidos.

La Entidad utiliza ajuste por casamiento. Como consecuencia de la utilización de dicho ajuste y en base a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2023/895, se han asignado los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

En 2025 los riesgos principales son los de Mercado y Suscripción Vida, suponiendo un 85,9% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2025 han aumentado su participación relativa el riesgo de Mercado y el riesgo Operacional, mientras que han disminuido su participación relativa el riesgo de Suscripción Vida, el de Suscripción de Enfermedad, y el de Contraparte.

La Entidad también está expuesta al riesgo de liquidez (tratado en el apartado C.4), y a otros riesgos, cuyo detalle se recoge en el apartado C.6, como son los riesgos materiales de Ciber Riesgo, riesgos geopolíticos y riesgos derivados del uso de la Inteligencia Artificial, asimismo, como riesgos emergentes (aquellos a los que se espera enfrentarse en un plazo más largo 5-10 años), entre los que estarían el riesgo de cambio climático, riesgo de inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos y riesgo de impacto de los cambios estructurales y sociodemográficos.

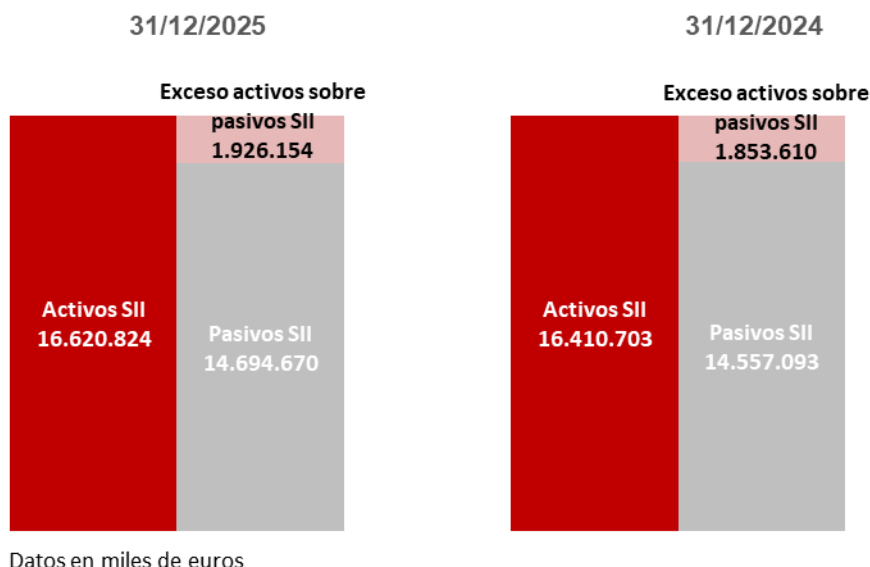
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

## **Valoración a efectos de solvencia**

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 16.620.824 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 16.126.831 miles de euros.

Las diferencias se producen, principalmente, en la valoración a mercado de las participadas y los inmuebles en Solvencia II, las Cuentas a cobrar de seguros, los inmuebles (distintos de uso propio), las Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y los Activos intangibles y, en el valor de los Importes recuperables del reaseguro debido a la valoración siguiendo un criterio económico de mercado bajo dicha normativa. Todas estas diferencias generan un impacto en impuestos diferidos tanto de activo como de pasivo que constituye otra diferencia al comparar la valoración efectuada bajo normativa de Solvencia II con la valoración contable.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 14.694.670 miles de euros, frente a los 14.770.561 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 1.926.154 miles de euros bajo Solvencia II (han aumentado en 72.544 miles de euros), lo cual supone un incremento del 42,0% respecto al patrimonio neto contable.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos, excepto al descrito a continuación:

En la valoración de la mejor estimación de Vida, la Entidad no ha utilizado las medidas transitorias sobre provisiones técnicas.

## Gestión de capital

Mapfre Vida cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia establecidos en la normativa y en el apetito de riesgo de la Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	31/12/2025	31/12/2024
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	467.025	402.140
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	1.843.885	1.753.523
<b>Ratio de solvencia (cobertura del SCR)</b>	<b>394,8%</b>	<b>436,0%</b>

Cifras en miles de euros

A 31 de diciembre de 2025 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 1.843.885 miles de euros (1.753.523 miles de euros en 2024), siendo la totalidad de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 394,8% (436,0% en 2024), encontrándose la Entidad en una

situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad ha aplicado ajustes por casamiento y por volatilidad. La técnica de casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés. Sin embargo, como se muestra en el cuadro inferior, en el caso de no haber aplicado estos ajustes, la Entidad seguiría disponiendo de fondos propios admisibles para cubrir ampliamente el SCR<sup>1</sup>.

<b>Ratio de solvencia 31/12/2025</b>	<b>394,8%</b>
Impacto de ajuste por casamiento	-17,9 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-2,7 p.p
<b>Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad</b>	<b>374,2%</b>

p.p.: puntos porcentuales

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, “Minimum Capital Requirement”) que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 210.161 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 1.843.885 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 877,4%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

---

<sup>1</sup> El detalle de los impactos se encuentra en el apartado D.2.2.

## A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

### A.1. Actividad

#### A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana (en adelante la Entidad) es una compañía de seguros especializada en el ramo de Vida, que cubre riesgos asignados legalmente a este ramo si bien opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Carretera de Pozuelo 50, 28222-Majadahonda, Madrid.

La Entidad es filial de Mapfre S.A. (con domicilio en Carretera de Pozuelo 52, 28222-Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo Mapfre, integrado por Mapfre S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

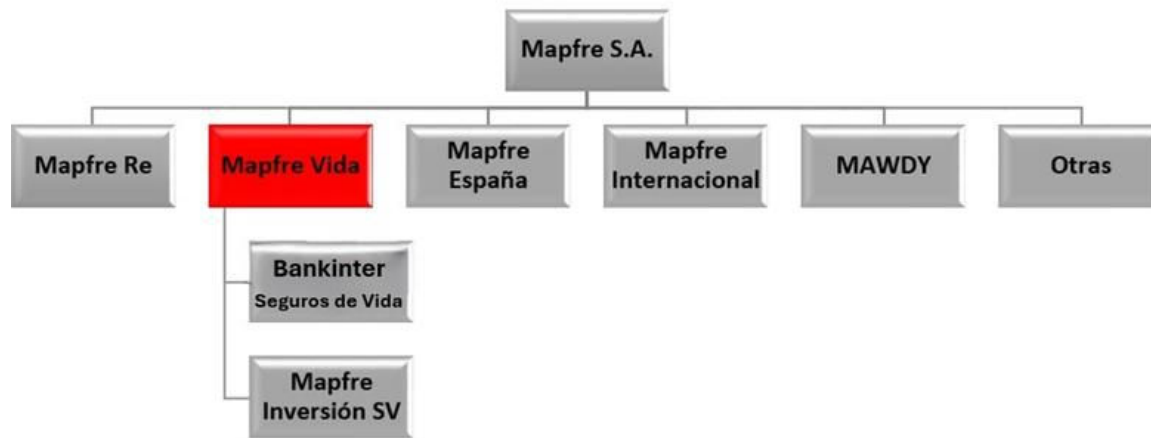
La entidad dominante última del Grupo es Fundación Mapfre, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad <sup>(*)</sup>
MAPFRE SA	SA	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	99,91%
CARTERA MAPFRE	SLU	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	67,54%

(\*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación, se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo Mapfre:



A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de seguros, reaseguros, servicios y finanzas. En el Anexo I de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

El Grupo Mapfre presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo, como éste, son presentados por las compañías correspondientes.

### **Supervisión**

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo Mapfre al encontrarse su matriz MAPFRE S.A. también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana 44, Madrid (España), siendo su página web [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es).

### **Auditoría externa**

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 13 de marzo de 2026 el informe de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales individuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2025. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

### **Líneas de negocio**

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, para el ramo de vida son:

- Seguro con Participación en Beneficios.
- Seguros vinculados a Índices y Fondos de Inversión.
- Otros Seguros de Vida (en esta línea de negocio existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el ramo de Accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II.

## **Áreas geográficas**

La Entidad opera exclusivamente en España.

### **A.1.2. Sucesos con repercusión significativa**

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 161.439 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (200.883 miles de euros en 2024) que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, 62.324 miles de euros (82.778 miles de euros en 2024), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 223.763 miles de euros (283.661 miles de euros en 2024).

Durante el ejercicio 2025 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 2.781.508 miles de euros (2.182.395 miles de euros en 2024).

Tanto en el año 2025 como en el año 2024 los gastos de gestión han representado el 1,3% de las provisiones técnicas.

Los ingresos financieros han alcanzado 1.317.694 miles de euros frente a 1.272.815 miles de euros del ejercicio 2024.

Los hechos relevantes del ejercicio 2025 han sido:

- El plan estratégico en 2025 tiene como objetivo crecer por encima del mercado, con eficiencia técnica y calidad en el servicio; centrado en cinco negocios clave entre ellos, Vida y dos focos de actuación que engloban los planes de acción para el año, Cliente y Transformación.
- En 2025 Mapfre Iberia (Unidad de Gestión en la que se encuentra integrada la Entidad) ha logrado crecer un 11% respecto al año anterior, superando la barrera de los 10.000 millones de euros en primas, lo que supone adelantar este objetivo que teníamos marcado alcanzar en 2026.
- Se ha seguido poniendo al cliente en el centro de nuestras decisiones, lanzando el proyecto valor cliente que nos permite una doble catalogación de los clientes, por rentabilidad y por vinculación, para ofrecer una propuesta de valor diferenciada y personalizada para los mismos.

Los tres objetivos que se marcaron para 2025, se han desarrollado a través de nuestros pilares estratégicos:

### **Crecimiento y rentabilidad**

A pesar del entorno desafiante, Mapfre Iberia ha logrado un excelente crecimiento gracias al mejor desempeño que el mercado en los negocios de Vida donde gracias al impulso de nuestra Red Vida nos hemos convertido en referentes en planificación financiera.

Se ha alcanzado por tercer año consecutivo la mayor cifra de primas de la historia de Mapfre Iberia, sin olvidarnos del objetivo de la rentabilidad.

## **Eficiencia y Productividad**

Durante este ejercicio, se han consolidado los modelos operativos y organizativos desplegados en 2024, con el objetivo de ganar agilidad y eficiencia, a través de la automatización de tareas y de la polivalencia y simplificación de las estructuras, siempre sin renunciar a un servicio de excelencia.

## **Transformación y Cultura**

En cuanto a la transformación, los planes iniciados en 2024 han seguido avanzando enfocados siempre en ofrecer la mejor personalización y el mejor servicio para cada uno de nuestros clientes en sus relaciones con la compañía, ofreciéndoles una operativa cada vez más simple e intuitiva.

El plan de sistemas cuenta ya con numerosos proyectos finalizados que han dado ya el pistoletazo de salida para la renovación tan importante a nivel tecnológico que en los próximos años se van a producir en la compañía.

Nuestro plan de Dato e IA avanza con paso firme y ya en 2025 se han desarrollado y puesto en producción más de 100 casos de uso lo que tiene como consecuencia un gran aporte en forma de ahorro al negocio, además de incrementar el número de clientes a los que impacta, mejorando y facilitando sus iteraciones con nosotros.

Se ha iniciado un plan de digitalización apoyado en las Apps, en el WhatsApp y en todos nuestros activos digitales, que pretende mejorar de manera considerable la comunicación y autogestión del cliente. Todos estos pasos han tenido como consecuencia seguir teniendo las Apps más valoradas del sector.

Por último, y en línea con el fortalecimiento de la marca, cabe destacar que en 2025 sigue nuestro patrocinio de la Copa del Rey de Fútbol anunciado el año anterior.

## **A.2. Resultados en materia de suscripción**

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2025 y 2024 por línea de negocio:

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Total	
	Seguro con participación en beneficios		Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<b>Primas emitidas</b>								
Importe bruto — Seguro directo	421.559	508.029	810.086	205.700	1.475.104	1.391.818	2.706.749	2.105.547
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	33	30	0	0	9.629	9.213	9.662	9.244
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Neto</b>	<b>421.526</b>	<b>507.999</b>	<b>810.086</b>	<b>205.700</b>	<b>1.465.475</b>	<b>1.382.605</b>	<b>2.697.087</b>	<b>2.096.304</b>
<b>Primas imputadas</b>								
Importe bruto — Seguro directo	421.559	508.029	810.086	205.700	1.469.695	1.387.491	2.701.340	2.101.220
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	-31	-35	0	0	-9.465	-9.379	-9.495	-9.414
<b>Neto</b>	<b>421.528</b>	<b>507.994</b>	<b>810.086</b>	<b>205.700</b>	<b>1.460.230</b>	<b>1.378.112</b>	<b>2.691.845</b>	<b>2.091.806</b>
<b>Siniestralidad</b>								
Importe bruto — Seguro directo	585.006	601.997	415.128	520.994	1.895.861	1.028.758	2.895.996	2.151.749
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				0				
Cuota de los reaseguradores	0	-63	0	0	-2.588	-2.920	-2.589	-2.983
<b>Neto</b>	<b>585.006</b>	<b>601.934</b>	<b>415.128</b>	<b>520.994</b>	<b>1.893.273</b>	<b>1.025.838</b>	<b>2.893.407</b>	<b>2.148.766</b>
<b>Gastos realizados</b>	<b>116.571</b>	<b>156.924</b>	<b>35.848</b>	<b>28.888</b>	<b>294.608</b>	<b>349.901</b>	<b>447.027</b>	<b>535.713</b>
<b>Balance – Otros gastos/ingresos técnicos</b>	<b>8.481</b>	<b>10.736</b>	<b>1.782</b>	<b>-18.867</b>	<b>12.426</b>	<b>17.588</b>	<b>22.688</b>	<b>9.457</b>
<b>Total gastos</b>	<b>125.051</b>	<b>167.660</b>	<b>37.630</b>	<b>10.021</b>	<b>307.034</b>	<b>367.489</b>	<b>469.715</b>	<b>545.170</b>
<b>Importe total de los rescates</b>	<b>214.378</b>	<b>188.504</b>	<b>231.448</b>	<b>329.328</b>	<b>61.184</b>	<b>79.829</b>	<b>507.010</b>	<b>597.661</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.05.01.02

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)		Total	
	Seguro de protección de ingresos			
	2025	2024	2025	2024
<b>Primas emitidas</b>				
Importe bruto – Seguro directo	82.973	80.899	82.973	80.899
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	<del>                    </del>	<del>                    </del>	<del>                    </del>	<del>                    </del>
Cuota de los reaseguradores	-2.432	-2.348	-2.432	-2.348
<b>Neto</b>	<b>80.541</b>	<b>78.550</b>	<b>80.541</b>	<b>78.550</b>
<b>Primas imputadas</b>				
Importe bruto – Seguro directo	80.168	81.175	80.168	81.175
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	<del>                    </del>	<del>                    </del>	<del>                    </del>	<del>                    </del>
Cuota de los reaseguradores	-2.286	-2.079	-2.286	-2.079
<b>Neto</b>	<b>77.882</b>	<b>79.096</b>	<b>77.882</b>	<b>79.096</b>
<b>Siniestralidad</b>				
Importe bruto – Seguro directo	23.877	30.969	23.877	30.969
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	<del>                    </del>	<del>                    </del>	<del>                    </del>	<del>                    </del>
Cuota de los reaseguradores	-1.359	-267	-1.359	-267
<b>Neto</b>	<b>22.518</b>	<b>30.703</b>	<b>22.518</b>	<b>30.703</b>
<b>Gastos realizados</b>	<b>32.316</b>	<b>33.030</b>	<b>32.316</b>	<b>33.030</b>
<b>Balance – Otros gastos/ingresos técnicos</b>	<b>1.173</b>	<b>1.113</b>	<b>1.173</b>	<b>1.113</b>
<b>Total gastos</b>	<b>33.489</b>	<b>34.143</b>	<b>33.489</b>	<b>34.143</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.05.01.02

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no se da esa circunstancia.

Mapfre Vida ha cerrado el ejercicio 2025 con unas primas imputadas de seguro directo de 2.781.508 miles de euros (2.182.395 miles de euros en 2024), siendo el importe neto de reaseguro de las mismas de 2.769.727 miles de euros (2.170.902 miles de euros en 2024).

El volumen de negocio (primas emitidas del seguro directo) asciende a 2.789.722 miles de euros (2.186.446 miles de euros en 2024) lo que representa una variación interanual del 27,6%.

El comportamiento de las distintas líneas de negocio ha sido el siguiente:

## **Negocio Vida**

### **Ahorro**

- El volumen de negocio directo ha alcanzado los 2.487.960 miles de euros (1.895.485 miles de euros en 2024), lo que representa un incremento del 31,3% respecto al año anterior con excelente comportamiento tanto en particulares como en colectivos.
- En particulares destaca el aumento significativo de la comercialización de todo tipo de productos. El entorno de mercado favorable y la reinversión de una gran parte del importante volumen de vencimientos registrado en el año ha impulsado la captación de productos tanto a tipos garantizados como en Unit Linked.
- En colectivos destaca el cierre en 2025 de una operación de exteriorización de compromisos con el Banco Santander de más de 360 millones de euros.
- El resultado de suscripción se reduce un 34,1% principalmente por el registro en 2024 de significativas plusvalías, en su mayor parte por venta de inmuebles, así como de liberaciones de provisiones técnicas por insuficiencia de gastos y adaptación a tipos. A lo anterior se une un mayor volumen de gastos y una reducción de la rentabilidad asociada a provisiones técnicas medias.

### **Riesgo**

- Se ha alcanzado un volumen de negocio directo de 218.790 miles de euros, con un crecimiento del 4,2% sobre el año anterior, con buena evolución tanto en particulares como en colectivos.
- El ratio combinado en 2025 se sitúa en el 83,7% ligeramente inferior al registrado en 2024 (83,8%). El aumento de gastos técnicos se ha compensado con menor ratio de siniestralidad en colectivos.
- El resultado técnico se reduce un 6,5% por incremento de los gastos. Este efecto queda parcialmente compensado con mayores plusvalías y aumento de la emisión.

## **Negocio no Vida**

### **Accidentes**

- El volumen de negocio directo asciende a 82.973 miles de euros, un 2,6% superior al importe registrado en 2024 (80.899 miles de euros) principalmente por colectivos, a pesar de la pérdida de las pólizas de las Federaciones Deportivas.
- El ratio combinado se sitúa en el 69,6%, más de 10 p.p. por debajo del registrado en 2024 como consecuencia de significativas liberaciones de provisiones técnicas de prestaciones por rechazo de expedientes de siniestros de particulares aperturados en ejercicios anteriores.
- El resultado de suscripción se incrementa un 35,0% por el efecto de las liberaciones de provisiones técnicas comentado.

### A.3. Rendimiento de las inversiones

#### A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos financieros	2025	2024
<b>INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	10.478	12.643
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	510.623	617.136
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	223.094	228.062
Otros rendimientos financieros	91.871	110.603
<b>TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>836.066</b>	<b>968.444</b>
<b>GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Ganancias netas realizadas</b>	<b>69.019</b>	<b>122.871</b>
Inversiones inmobiliarias	24.160	66.923
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	43.652	55.485
Inversiones financieras cartera de negociación	1.164	0
Otras	43	463
<b>Ganancias no realizadas</b>	<b>2.825</b>	<b>-1.718</b>
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	2.825	-1.718
Otras	0	0
<b>TOTAL GANANCIAS</b>	<b>71.844</b>	<b>121.153</b>
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		<b>0</b>
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	409.784	183.207
Diferencias positivas de cambio	0	12
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>409.784</b>	<b>183.219</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>1.317.694</b>	<b>1.272.816</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.317.694</b>	<b>1.272.816</b>

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2025	2024
<b>GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	-5.200	-6.368
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-64.940	-187.028
Gastos procedentes de la cartera de negociación	-208.964	-201.574
Otros gastos financieros	-15.589	-1.119
<b>TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>-294.693</b>	<b>-396.089</b>
<b>PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Pérdidas netas realizadas</b>	<b>-20.274</b>	<b>-32.073</b>
Inversiones inmobiliarias	0	-1.189
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-20.274	-27.248
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	-3.636
<b>Pérdidas no realizadas</b>	<b>1.607</b>	<b>1.527</b>
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	1.607	1.527
Otras	0	0
<b>TOTAL PÉRDIDAS</b>	<b>-18.667</b>	<b>-30.546</b>
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	-1.288	17.069
Diferencias negativas de cambio	0	-10
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-1.288</b>	<b>17.059</b>
		0
<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-314.648</b>	<b>-409.576</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-314.648</b>	<b>-409.576</b>

Datos en miles de euros

	2025	2024
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	1.317.694	1.272.816
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-314.648	-409.576
<b>RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>1.003.046</b>	<b>863.240</b>
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>1.003.046</b>	<b>863.240</b>

El ejercicio muestra una mejora significativa del resultado financiero, impulsada principalmente por un entorno de tipos de interés todavía elevados y una mayor actividad en mercados financieros. A ello se suma el notable incremento de las plusvalías generadas para tomadores, reflejo de la recuperación del valor liquidativo de las carteras vinculadas.

Al mismo tiempo, los gastos financieros descienden de forma relevante, gracias a menores pérdidas realizadas en la cartera disponible para la venta, junto con una reducción de minusvalías

asociadas a la gestión para tomadores. Esta mejora del perfil de pérdidas, junto con el avance de los ingresos, refuerza la evolución del resultado financiero global.

Entre los sucesos de relevancia destacan la normalización de los mercados financieros durante 2025, el efecto positivo de la estabilización de los diferenciales de crédito, la recuperación de activos de renta variable y la influencia de un entorno de tipos altos que siguió favoreciendo la generación de cupones y rentas. Estos factores combinados explican la mejora apreciada en el rendimiento financiero del ejercicio.

### **Situación de los mercados.**

El año 2025 fue un año positivo para los inversores pese a que no faltaron sucesos que bien podrían haber roto la tendencia del mercado alcista que comenzó en octubre del año 2022. Los mercados comenzaron con mucho optimismo tras la victoria de D. Trump en las elecciones de 2024 descontando las medidas que había anunciado durante su campaña para reavivar la economía. Sin embargo, estas medidas pro-crecimiento quedaron totalmente eclipsadas en abril cuando el presidente de Estados Unidos anunció una serie de aranceles a socios comerciales mucho más altos de lo esperado y que provocó una caída del 16% en los mercados de renta variable global, un alza en los tipos de interés en Estados Unidos y una depreciación del USD.

Sin embargo, este episodio de volatilidad extrema fue rápidamente reconducido ya que los aranceles se negociaron a la baja posteriormente con algunos de estos socios y el mercado empezó a perderle el miedo. De hecho, incluso se calificó la forma de hacer política de D. Trump como “TACO Trade” (“Trump siempre se acobarda”) y permitió que la renta variable global rebotara con fuerza y acabaran el año con un retorno del 19,5% en USD. Sin embargo, esta rentabilidad fue mucho menor para aquellos inversores que no cubrieron la divisa ya que el USD perdió un 13% frente al euro. El año 2025 nos recordó la necesidad de diversificar ya que, tras años de liderazgo absoluto de las grandes compañías tecnológicas americanas, el año pasado vimos una mayor amplitud de retornos con bolsas como la española revalorizándose un 50%, la surcoreana un 75% y los mercados emergentes más de un 30%.

Este tercer año de rentabilidades consecutivas de doble dígito fue también posible gracias al optimismo por la Inteligencia Artificial y su impacto en las compañías. El año no empezó del todo bien cuando en enero se dio a conocer que una empresa de IA china (DeepSeek) había desarrollado una herramienta tan potente como ChatGPT pero con un menor uso de energía y chips de segunda generación lo que planteó dudas acerca de la necesidad de grandes inversiones en semiconductores, centros de datos, infraestructuras etc. Sin embargo, en la segunda mitad del año este miedo desapareció y volvieron a sucederse los anuncios de planes de Inversión en todo el ecosistema de la IA por parte de empresas tecnológicas y que provocó un sentimiento pro-riesgo en los mercados. Tanto fue así que, a partir de agosto, fueron los valores de más beta y peor calidad los que lideraron las alzas hasta el punto en que muchos participantes del mercado comenzaron a plantearse si una burbuja estaba formándose.

El anuncio de aranceles de abril también tuvo un impacto en los mercados de renta fija dado que aumentó el temor a un repunte de la inflación que pusiera fin a la senda de recortes de tipos de interés por parte de los Bancos Centrales iniciados en 2024. Sin embargo, estos temores no se materializaron y la FED llevó a cabo tres recortes de 25 puntos básicos de los tipos de interés para dejarlos en el 3,75% a final de año desde el 4,5% con el que arrancaron 2025. Por su parte, el BCE realizó cuatro recortes y dejó los tipos en el 2%. De los grandes Bancos Centrales, solamente el Banco Central Japonés elevó los tipos en 2025. Mas allá de esta divergencia de política

monetaria, el año en los mercados de renta fija estuvo marcado por las presiones de D. Trump al presidente de la FED J. Powell para que rebajase los tipos de interés y el aumento del techo de deuda por parte de Alemania.

En marzo, el gobierno alemán aprobaba aumentar el déficit público en más de un 0,35% con respecto al PIB y lanzó un plan dotado con 500.000 millones de gasto en defensa. La reacción del mercado fue de una subida considerable de los tipos exigidos a la deuda alemana debido al gran volumen de emisiones esperado en los próximos ejercicios para financiar dichos planes. Como consecuencia, los mercados europeos de deuda pública se comportaron peor que sus homólogos americanos. Tampoco ayudó mucho la difícil situación política y fiscal de Francia. La imposibilidad de llegar a un acuerdo para reducir el déficit provocó un fuerte repunte de los seguros de impago de la deuda francesa y que varias agencias crediticias rebajaran su nota. A cierre de diciembre, la prima de riesgo francesa era ya superior a la italiana y a la española debido también a un comportamiento estelar de la deuda periférica frente a la deuda de países core. Las dudas sobre la acumulación de deuda provocaron que las curvas ganaran pendiente en todos sus tramos.

Fueron los bonos corporativos los que mayor demanda tuvieron. Los diferenciales crediticios se redujeron de forma constante a lo largo de todo el año 2025 (con la excepción del mes de abril) y terminaron el año en mínimos históricos tanto en bonos con calificación crediticia de grado de inversión como aquellos bonos con un rating inferior a BBB. Este apetito pro-parte del mercado se debió a unos balances corporativos saneados, un entorno macroeconómico favorable y un continuo crecimiento de los beneficios corporativos.

Otro de los grandes activos del año fueron los metales preciosos. La onza de oro llegó a intercambiarse a más de 4.300 USD revalorizándose un 65% en USD. Esta euforia se debió principalmente a las dudas que sigue planteando la evolución del déficit fiscal en Estados Unidos, la incertidumbre del impacto de las políticas de D. Trump y una fuerte caída del USD. Además, desde la invasión por parte de Rusia en Ucrania y la reacción de los mercados occidentales de incautar o congelar los activos en USD, muchos Bancos Centrales Orientales han comenzado a diversificar sus reservas siendo el metal amarillo su opción preferida. Esta alza del oro atrajo la atención de los inversores que llevaron su mirada hacia otros metales como la plata, paladio o platino en un movimiento más propio de un mercado especulativo. Por su parte, otras materias primas como el petróleo cerraron el año en los 60 USD/barril dejándose un 18,5% ya que se estima que la oferta de crudo sigue siendo superior a la demanda.

## **Perspectivas**

Aunque el 2026 ha comenzado con muchas noticias y titulares geopolíticos, el consenso de mercado apunta a otro año positivo para los inversores. Se espera que el crecimiento mundial continúe la tendencia de los últimos años (e incluso que pueda sorprender al alza debido a los paquetes de estímulo fiscal anunciados), la inflación converja poco a poco hacia el objetivo de los Bancos Centrales y que la implantación de la IA genere mejoras de la productividad, ampliación de los márgenes empresariales y mayores beneficios entre un mayor número de sectores y compañías. Todo ello condicionado a que la incertidumbre geopolítica no se canalice hasta el mundo corporativo.

La política monetaria no será un freno a este sentimiento positivo puesto que, con la excepción del Banco Central de Japón, la mayor parte de bancos Centrales (tanto de países emergentes como desarrollados) están más inclinados hacia recortar tipos que subirlos.

Este escenario de consenso también tiene riesgos. Las valoraciones y la complacencia en los mercados de renta variable pueden provocar episodios de volatilidad especialmente si la monetización de la IA se pone en duda ya que en este 2026 buena parte de los inversores quieren empezar a ver retorno de parte de las grandes inversiones realizadas. Los déficits fiscales y la falta de apetito por los tramos más largos de la deuda pública también pueden suponer otra fuente de incertidumbre ya que la emisión de deuda se espera marque un máximo histórico. Estos planes de gasto público tienen el riesgo adicional de sobrecalentar unas economías que no necesitan de estímulo para crecer y elevar la inflación poniendo en jaque a las políticas monetarias laxas esperadas a nivel mundial.

Durante el último fin de semana de febrero, Estados Unidos e Israel llevaron a cabo un ataque militar coordinado contra Irán. Esta situación añade incertidumbre a la situación actual, aunque a fecha de este informe es pronto para saber qué va a ocurrir en Oriente Medio y cuáles van a ser sus implicaciones para mercados y macroeconomía

### A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<b>II. Inversiones financieras</b>	<b>233.138</b>	<b>265.823</b>	<b>335.369</b>	<b>219.059</b>	<b>-102.231</b>	<b>46.764</b>
<b>Cartera disponible para la venta</b>	<b>233.138</b>	<b>265.823</b>	<b>335.369</b>	<b>219.059</b>	<b>-102.231</b>	<b>46.764</b>
Instrumentos de patrimonio	21.570	12.306	12.786	16.744	8.784	-4.438
Valores representativos de deuda	74.955	106.105	178.286	97.454	-103.331	8.651
Fondos de Inversión	53.870	89.852	34.949	42.508	18.921	47.344
Otros	82.743	57.560	109.348	62.353	-26.605	-4.793
<b>Rendimiento global</b>	<b>233.138</b>	<b>265.823</b>	<b>335.369</b>	<b>219.059</b>	<b>-102.231</b>	<b>46.764</b>

Datos en miles de euros

El rendimiento reconocido en patrimonio neto experimenta una disminución respecto al ejercicio anterior, debido principalmente al aumento significativo de las pérdidas latentes en la cartera disponible para la venta, afectada por un entorno de mayor volatilidad en la renta fija y un empeoramiento en la valoración de los instrumentos de deuda. Esta presión sobre los activos de renta fija contrasta con el comportamiento más benigno del año previo, cuando la estabilización de mercados permitió registrar ganancias netas.

En cambio, los instrumentos de patrimonio y los fondos de inversión muestran una evolución más favorable, con mayores ganancias brutas frente al ejercicio anterior. No obstante, su aportación positiva resulta insuficiente para compensar las fuertes pérdidas asociadas a la renta fija. La categoría de “otros” también refleja un incremento de la volatilidad, con pérdidas superiores a las del ejercicio previo.

En conjunto, la variación del rendimiento global responde a un año marcado por tensiones en mercados de renta fija, impacto de movimientos en tipos y diferenciales, y un desempeño

desigual entre clases de activos, donde el buen comportamiento de renta variable y fondos no logra contrarrestar las pérdidas registradas en deuda.

### A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

En el año 2025 no existen titulizaciones mientras que en el año 2024 el saldo fue de 809 miles de euros.

## A.4. Resultados de otras actividades

### A.4.1 Otros ingresos y gastos

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

Otras actividades	2025	2024
Otros ingresos	5.717	4.138
Otros gastos	42.193	41.942

Datos en miles de euros

En Otros Ingresos se incluyen fundamentalmente las contraprestaciones recibidas por la Entidad derivadas de los contratos de prestación de servicios suscritos con las entidades aseguradoras. El aumento de Otros Gastos ha supuesto un 0,6% respecto al ejercicio 2024.

### A.4.2 Contratos de Arrendamiento

#### Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

#### Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendadora y arrendataria de arrendamientos operativos sobre locales usados como oficinas. No es significativo ningún contrato individualmente considerado.

## A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante sobre la actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

## B. Sistema de gobernanza

### B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales y Empresariales en La Política de definición de las bases y principios organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de Mapfre, aprobados por el Consejo de Administración de Mapfre S.A., junto con sus estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno de la Entidad, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

#### B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo Mapfre corresponden al Consejo de Administración de Mapfre S.A., y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Delegada y designa a sus miembros.
- **Comisión Delegada:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración que tiene atribuidas todas las facultades que corresponden a este último, excepto las indelegables legal o estatutariamente.
- **Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento:** la Entidad cuenta con una comisión de auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, que también tiene atribuidas competencias propias de una Comisión de Riesgos y de Cumplimiento.

Adicionalmente, como parte del sistema de gobierno la Entidad cuenta con los siguientes comités:

- **Comité de Dirección de Mapfre Vida:** este Comité ejerce la supervisión directa de la gestión de la Entidad y de sus filiales aseguradoras. Impulsa todos los proyectos corporativos o regionales necesarios para el cumplimiento de los objetivos y desarrolla y, en su caso, ejecuta las decisiones de los órganos de administración y dirección de Mapfre S.A. Tiene competencias directas en relación con Objetivos y Estrategias, Gestión Operativa, Políticas Generales, Operaciones Especiales, Directivos y otros asuntos.
- **Comité de Negocio:** entre sus funciones están la revisión del avance de los planes de desarrollo de negocio, proyectos de clientes y multicanalidad, seguimiento del modelo comercial, NPS, Apps cliente, negocio digital, negocio empresas. Revisa los presupuestos de primas, acción comercial, así como seguimiento comercial de los diferentes canales.
- **Comité de Direcciones Generales Territoriales:** se realizan reuniones con la red los máximos responsables de las Direcciones Regionales para valorar el cumplimiento presupuestario, situación del mercado, estrategia del cliente, rentabilidad canal, desarrollo red, situación técnica y proyectos relevantes de carácter comercial. Con motivo de la nueva organización territorial desde 1 de enero de 2026, el nombre de dicho comité es "Comité de Direcciones Territoriales".
- **Comité de transformación de la Operación de Iberia:** los objetivos de este Comité son incrementar la eficiencia y eficacia Operacional, reduciendo el coste operacional y mejorando los niveles de servicio, evolucionar la plataforma de IT, reduciendo su complejidad y optimizando los costes de las plataformas IT, capturar el valor del dato, mediante un ecosistema de datos de calidad, transversal, gobernado, abierto y colaborativo, que facilite la creación y reutilización de casos de uso Analítica Avanzada e Inteligencia Artificial, desarrollar nuevas capacidades de digitalización, implementando nuevas capacidades digitales a través del uso de la tecnología.
- **Comité Directivo Regional de Tecnología y Procesos:** se establecen límites de aprobación en las inversiones relativas a la Tecnología y Procesos con el fin de equilibrar la agilidad local y la supervisión global. En este comité se examina información de interés, la situación de las actividades relativas a la Tecnología y Procesos en la Entidad, el resultado de las auditorías que se hayan realizado, información sobre los proveedores de servicios, información sobre incidentes, así como otros temas de interés relacionados con la materia tratada en dicho Comité.

Por último, en su condición de filial del Grupo Mapfre, la Entidad está sometida a la supervisión de los siguientes Comités Corporativos:

- **Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo,** que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.

- **Comité de Security del Grupo**, que revisa las principales exposiciones frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a nivel local que permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad por el conjunto de los equipos directivos, tanto antes como después de su ejecución.

### **B.1.2. Funciones clave**

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo Mapfre. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento el 22 de mayo de 2014 y la de Auditoría Interna en la reunión celebrada el 22 de diciembre de 2015. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las funciones clave actuarán con independencia operativa, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las mismas disponen de los recursos suficientes para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Los responsables de las funciones clave reportan al Consejo de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). El Consejo de administración, es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo, o en su caso, por el responsable del seguimiento de la función clave externalizada. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

### **B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza**

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2025.

### **B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros**

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad vigente en 2025 que fue aprobada por el Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2015 y es revisada anualmente.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo con la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- No discriminación por razón de sexo, raza o ideología, e igualdad de remuneración para puestos de igual.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses. A este respecto, entre los riesgos a considerar por la Entidad, se incluirán los riesgos de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza) a largo plazo.
- Competitividad con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros, en su condición de tales, reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a órganos delegados o comisiones consultivas, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno de éstos o desempeñen su Presidencia. Dicha remuneración se podrá complementar con compensaciones no dinerarias tales como seguros de vida para el caso de fallecimiento, seguros de salud, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo Mapfre y otras en línea con las establecidas con carácter general para los empleados de la Entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo Mapfre.
- Relación equilibrada entre los componentes fijos y variables de la remuneración y orientación a la obtención de resultados a largo plazo.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto y largo plazo.
- El sistema retributivo es coherente con la estrategia, los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la Entidad y su Grupo.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo con el planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.

Los consejeros ejecutivos, en su condición de miembros del equipo directivo del Grupo, son beneficiarios de (i) compromisos por pensiones de aportación definida para cubrir las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento, compromisos exteriorizados a través de seguros de vida y (ii) de determinados beneficios sociales y prestaciones establecidas para la alta dirección de la Entidad. Las condiciones de aportación y consolidación de los derechos económicos a su favor y de los beneficios sociales y prestaciones se encuentran detalladas en sus respectivos contratos. Adicionalmente, los consejeros ejecutivos, al igual que el resto de los empleados de la Entidad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Mapfre, de un seguro de ahorro y un seguro de ahorro mixto y de beneficios sociales y otras prestaciones, cuyas características principales se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo de Mapfre Grupo Asegurador.

### **B.1.5 Información adicional**

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

## **B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad**

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el Consejo de administración el 15 de diciembre de 2015 y revisada anualmente, que establece los requisitos aplicables al Personal relevante conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con unos conocimientos experiencia profesional actualizados que sean suficientes para ejercer sus funciones. Para ello, deberán tener una formación del nivel y perfil adecuado y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante períodos de tiempo suficientes, en particular, en funciones de administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a supervisión de las

entidades competentes, o en funciones de similar responsabilidad en entidades públicas o privadas de dimensiones, complejidad y exigencias análogas a la Entidad.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración de la Entidad deberán:

- De forma colectiva: disponer de cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos en las siguientes materias: (i) seguros y mercados Financieros, (ii) estrategias y modelos de negocio, (iii) sistema de gobierno, (iv) análisis financiero y actuarial, (v) marco regulatorio.
- De forma individual: tener formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, así como experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal relevante, deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

### **Procedimiento de designación**

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

## **B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

### **B.3.1 Marco de gobierno**

Las responsabilidades del Sistema de Gestión de Riesgos se integran en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de Mapfre Vida es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos. En relación con las políticas y estrategias de la Entidad, aprueba, revisa periódicamente y hace seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos, del apetito y límites de riesgo y de la solvencia de la Entidad.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de Mapfre Vida cuenta con:

- **Comité de Dirección de Mapfre Vida**, este Comité ejerce la supervisión directa de la gestión de la Entidad y de sus filiales aseguradoras, impulsa todos los proyectos corporativos o regionales necesarios para el cumplimiento de los objetivos y desarrolla y, en su caso, ejecuta las decisiones de los órganos de administración y dirección de Mapfre S.A. Tiene competencias directas en relación con Objetivos y Estrategias, Gestión Operativa, Políticas Generales, Operaciones Especiales, Directivos y otros asuntos.
- **Comité de Modelos Internos y Parámetros Específicos**, que elabora la propuesta de creación del modelo interno, realiza el seguimiento de su adecuación al perfil de riesgo y elabora propuestas de cambio.

En este marco, la Entidad cuenta con la función de gestión de riesgos, quien asegura el funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos apoyándose en las funciones actuarial y cumplimiento, así como en otras funciones de aseguramiento.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo.

La Función de Gestión Riesgos se encuentra externalizada en Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A (en adelante Mapfre España), si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes aseguradoras, estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

### **B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo**

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad, contribuyendo al posicionamiento del Grupo como aseguradora global de confianza.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos Mapfre Vida ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Función de Gestión de Riesgos.

En la Política de Apetito de Riesgo, aprobada por el Consejo de Administración, la Entidad establece el nivel de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas. Ese nivel, articulado en sus límites y sublímites por tipo de riesgo, configura el apetito de riesgo de la Entidad y se establece en la Política de Apetito de Riesgo y en las políticas específicas de riesgos, en las que se detalla el proceso de evaluación de riesgos establecido, así como la métrica fijada al efecto.

Para garantizar el cumplimiento de dichos límites el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Para las métricas que cuantifican los riesgos agregados de la Entidad se establecen niveles de tolerancia y se realiza seguimiento de la exposición a los riesgos a través de una escala de medición basada en la distancia del nivel de riesgo de su límite máximo: i) zona verde: riesgo que se puede asumir y mantener sin restricciones; ii) zona amarilla: riesgo que ha alcanzado un nivel de exposición suficiente para ocasionar pérdidas potenciales cuantiosas y que requiere medidas de vigilancia y control; y iii) zona roja: riesgo que excede la tolerancia máxima aceptable para la Entidad y que requiere la adopción inmediata de medidas de control y mitigación para reconducirlo por debajo de ese límite.

Los órganos de gobierno de Mapfre Vida reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo, y demás políticas específicas de riesgos.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<p><b>Riesgo de suscripción</b></p> <p>Agrupar para Vida los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Longevidad</li> <li>-Mortalidad</li> <li>-Morbilidad</li> <li>-Revisión</li> <li>-Gastos</li> <li>-Caída</li> <li>-Catastrófico</li> <li>- Mitigación del reaseguro</li> </ul> <p>Agrupar para no vida los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgo de primas</li> <li>- Riesgo de reserva</li> <li>- Riesgo catastrófico</li> <li>- Mitigación del Reaseguro</li> </ul>	<p>Modelo Interno Parcial de Longevidad</p> <p>Fórmula estándar</p>	<p>Trimestral</p>
<p><b>Riesgos de mercado</b></p> <p>Incluye los riesgos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de interés</li> <li>- Acciones</li> <li>- Inmuebles</li> <li>- Diferencial</li> <li>- Concentración</li> <li>- Divisa</li> </ul>	<p>Fórmula estándar</p>	<p>Trimestral</p>
<p><b>Riesgo de crédito</b></p> <p>Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses</p>	<p>Fórmula estándar</p> <p>Seguimiento de los indicadores de riesgo de crédito</p>	<p>Trimestral</p> <p>Trimestral</p>
<p><b>Riesgo operacional</b></p> <p>Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)</p>	<p>Fórmula estándar</p> <p>Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p)</p> <p>Registro y seguimiento de eventos e incidentes de riesgo operacional</p>	<p>Trimestral</p> <p>Anual</p> <p>Continuo</p>
<p><b>Riesgo de liquidez</b></p> <p>Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.</p>	<p>Posición de liquidez</p> <p>Indicadores de liquidez</p>	<p>Continuo</p> <p>Trimestral</p>
<p><b>Riesgo de Incumplimiento</b></p> <p>Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.</p>	<p>Seguimiento y registro de los eventos significativos.</p>	<p>Anual</p>
<p><b>Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo</b></p> <p>Incluye los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ética empresarial y de buen gobierno corporativo</li> <li>- Estructura organizativa</li> <li>- Alianzas, fusiones y adquisiciones</li> <li>- Competencia en el mercado</li> </ul>	<p>Aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y de la Política de definición de las bases y principios organizativos del Grupo Mapfre.</p>	<p>Continuo</p>

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar o modelo interno parcial se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

### **B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia**

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Adicionalmente, la Función de Gestión de Riesgos coordina todos los años la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica, forma parte integrante de la estrategia de negocio y es tenida en cuenta en las decisiones estratégicas garantizando el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en el proceso ORSA: i) se consideran los resultados de los procedimientos de identificación de riesgos materiales y emergentes, y de control de riesgos; y ii) se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o “stress tests” que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos coordina las pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Gestión de Riesgos de la Entidad ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para la gestión de su negocio.

Asimismo, desde la Función de Gestión de Riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.

- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Gestión de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

## **B.4. Sistema de Control Interno**

### **B.4.1. Control Interno**

Desde julio de 2008, Mapfre cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada y revisada anualmente por el Consejo de Administración de la Entidad en la que se establecen los principios generales para el desarrollo del marco común de actuación en Control Interno.

La implantación del Sistema de Control Interno en la Entidad se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO<sup>2</sup>, según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

Por su naturaleza, el control interno en la Entidad involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- **Objetivos operativos:** eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- **Objetivos de información:** confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- **Objetivos de cumplimiento:** cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno. De acuerdo con dicho modelo existe:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados y la dirección de áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan, como parte inherente de su trabajo del día a

---

<sup>2</sup> Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission

día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.

2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno apoyándose en otras funciones de aseguramiento.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la eficacia del Sistema de Control Interno, y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad se integra y organiza en torno a cinco componentes (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión) y consta de mecanismos y controles que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

#### **B.4.2. Función de Cumplimiento**

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, y es responsable de la implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en Mapfre España, si bien existe un responsable de la externalización de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el Consejo de administración el 6 de abril de 2021 y revisada anualmente, recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

## **B.5. Función de Auditoría Interna**

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno. Su función principal es fortalecer los procesos de gobierno, de gestión de riesgos y de control. La Auditoría Interna contribuye a la estabilidad y sostenibilidad global de la organización al proporcionar aseguramiento sobre su eficiencia operativa, confiabilidad de sus informes, cumplimiento de las leyes y/o regulaciones, salvaguarda de activos y de su cultura ética.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo Mapfre depende funcionalmente del Consejo de Administración de Mapfre S.A. a través de la Comisión de Auditoría y, en particular, de la Presidencia de ésta. La Dirección del Servicio de Auditoría de la Entidad depende funcionalmente del Consejo de Administración de dicha Entidad a través de su Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento (órgano delegado del Consejo) y, en particular, del Presidente de éste.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en Mapfre España, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por el Consejo de Administración, establece las funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo es el documento formal que define el propósito, el mandato, la autoridad e independencia de Auditoría Interna. El Estatuto de Auditoría Interna establece la responsabilidad y la posición de la actividad de Auditoría Interna dentro de la organización, incluyendo la naturaleza de la relación funcional del Director de Auditoría Interna con el Consejo de Administración o la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento; autoriza su acceso a los registros, al personal y a los bienes relevantes para el desempeño de los trabajos; y define el alcance de las actividades de Auditoría Interna.

Del mismo modo, uno de los objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, el tratamiento de los informes de auditoría y sus recomendaciones, y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo Mapfre.

La política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes.

## **B.6. Función Actuarial**

La Función Actuarial es responsable de la supervisión de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y, las Provisiones técnicas. Adicionalmente, participa en la modelización y supervisión del Riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Función de Gestión de Riesgos. La Dirección Actuarial se encarga de la

## Función Actuarial.

El responsable de la Dirección Actuarial de Mapfre Vida, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio para, entre otras, realizar todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II.

La Función Actuarial dentro de Mapfre Vida realiza las siguientes actividades:

- Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisa el cálculo de las aproximaciones utilizadas en la valoración de las provisiones técnicas, en los casos en los que no existan datos suficientes de una calidad adecuada para aplicar un método actuarial fiable. Se pronuncia sobre la política de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

A 31 de diciembre de 2025 la Función Actuarial de Mapfre Vida dependía del Consejo de Administración de Mapfre Vida a través del Consejero Delegado de la Entidad de quien depende la Subdirección General Actuarial.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo Mapfre se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo Mapfre, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

## **B.7. Externalización**

Desde el 26 de octubre de 2015, la Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras. La Política de Externalización es acorde con la Política de Externalización del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración de Mapfre, S.A., que

establece los principios generales, las tareas, los procesos y la asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 15 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración de la Entidad acordó externalizar la Función de Gestión de Riesgos y la Función de Cumplimiento y con fecha 19 de julio de 2019 la Función de Auditoría Interna para su prestación por Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A, entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar a los responsables de su seguimiento.

Asimismo, el 15 de diciembre de 2015 la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en Mapfre Asset Management, S.G.I.I.C, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo Mapfre. Esta Entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento, de Auditoría Interna y de la actividad crítica o importante de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizadas informa anualmente al órgano de administración sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula las funciones fundamentales y la actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

## **B.8. Cualquier otra información**

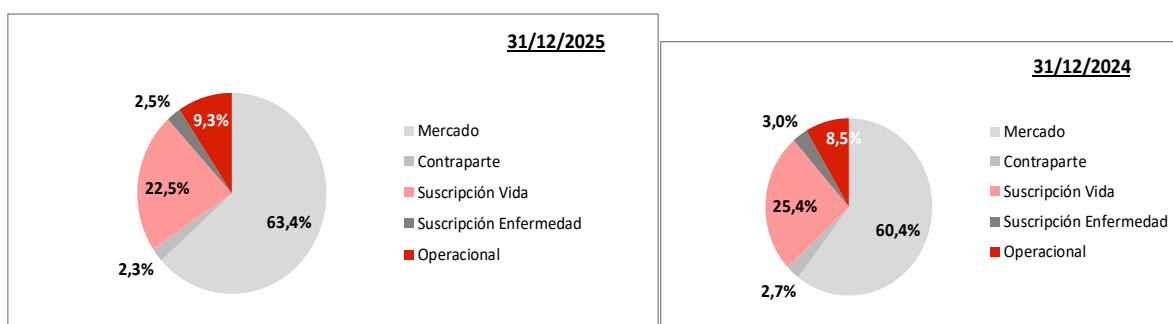
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

## C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II para todos los riesgos excepto para el riesgo de longevidad, riesgo que es calculado con un Modelo Interno de Longevidad que ha sido aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y que ha sido aplicado en los cálculos de diciembre 2025 y 2024.

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2025 y 2024. (más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en apartado E.2 del presente informe):



Como puede observarse en 2025 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son, en primer lugar, el riesgo de Mercado, debido al importante volumen de la cartera de activos y pasivos que la Entidad gestiona. En segundo lugar, el riesgo de Suscripción, el cual se divide entre Vida y Enfermedad, este último refleja el riesgo derivado de la actividad suscriptor en el ramo de Accidentes.

En 2025 los riesgos principales son los de Mercado y Suscripción Vida, suponiendo un 85,9% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2025 han aumentado su participación relativa el riesgo de Mercado y el riesgo Operacional, mientras que han disminuido su participación relativa el riesgo de Suscripción Vida, el de Suscripción de Enfermedad, y el de Contraparte. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2025 no se han producido cambios significativos.

La Entidad también está expuesta al riesgo de liquidez (tratado en el apartado C.4), y a otros riesgos, cuyo detalle se recoge en el apartado C.6, como son los riesgos materiales de Ciber Riesgo, riesgos geopolíticos y riesgos derivados del uso de la Inteligencia Artificial, asimismo, como riesgos emergentes (aquellos a los que se espera enfrentarse en un plazo más largo 5-10 años), entre los que estarían el riesgo de cambio climático, riesgo de inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos y riesgo de impacto de los cambios estructurales y sociodemográficos.

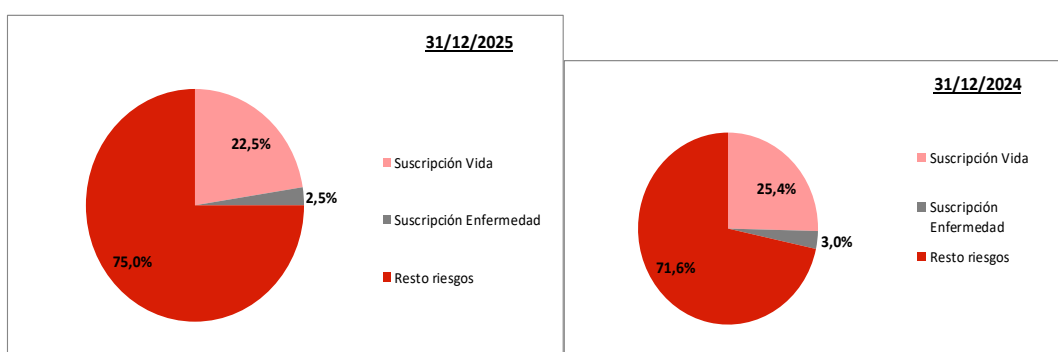
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

## C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

### Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2025 supone un 25,0% de la suma de los módulos de riesgos incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos: la Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- Fijación de una prima suficiente: la suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- Dotación adecuada de las provisiones técnicas: la adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- Utilización del reaseguro: la Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona Mapfre Re. La Entidad determina sus

necesidades de reaseguro y las comunica a Mapfre Re para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad había cedido en reaseguro el 0,4% de sus primas según cuentas anuales y el 0,1% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual se revisan y actualizan, si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

### **Concentración**

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación. Esto también se ve facilitado por la compra de reaseguro de forma individual.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre. En España este riesgo está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española.

### **Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial**

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

## **C.2. Riesgo de Mercado**

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

### **Exposición**

A continuación se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos tras aplicar el enfoque de transparencia<sup>3</sup> a los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos:

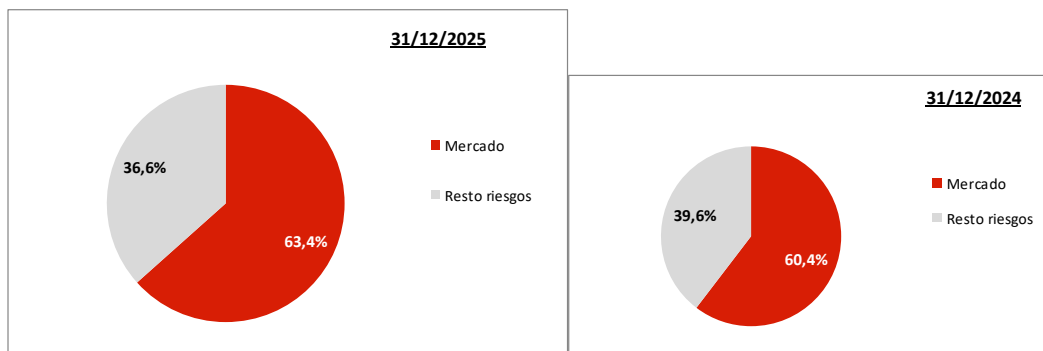
<sup>3</sup> De acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, el capital de solvencia obligatorio se calculará sobre la base de cada activo subyacente de los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos.

Inversiones	Inversiones a 31/12/2025	(%) Inversiones	Inversiones a 31/12/2024	(%) Inversiones
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>515.118</b>	<b>4,1%</b>	<b>451.675</b>	<b>3,5%</b>
<b>Inversiones financieras</b>	<b>12.042.332</b>	<b>95,9%</b>	<b>12.519.838</b>	<b>96,5%</b>
Renta Fija	11.216.353	89,3%	11.712.524	90,3%
Renta Variable	500.964	4,0%	455.671	3,5%
Organismos de inversión colectiva	51.665	0,4%	33.767	0,3%
Participaciones en empresas vinculadas	250.259	2,0%	248.232	1,9%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	27.068	0,2%	26.548	0,2%
Derivados de cobertura	-37.890	-0,3%	-9.989	-0,1%
Otras inversiones	33.913	0,3%	53.085	0,4%
<b>Total</b>	<b>12.557.450</b>	<b>100,0%</b>	<b>12.971.513</b>	<b>100,0%</b>

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2025 un 94,5% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 80,3% a deuda pública soberana (56,5% a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2025 supone un 63,4% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes las variaciones respecto al ejercicio anterior:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una política prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia y ii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos, como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se distingue entre cuatro tipos de carteras:

- Inmunizadas: carteras que buscan una inmunización estricta de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros.
- Unit-linked: carteras que cubren pólizas de unit-linked.
- Gestión activa condicionada: carteras que persiguen superar la rentabilidad comprometida y obtener una mayor rentabilidad para los asegurados dentro de los

parámetros de prudencia, como las carteras con participación en beneficios, no incluidas dentro de las carteras inmunizadas.

- Gestión libre: carteras en las que se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo.

En el primer caso, las carteras inmunizadas reducen el riesgo de tipos de interés a través del ajuste por casamiento, aplicando técnicas de inmunización basadas en el casamiento de flujos o de duraciones.

En el segundo, las carteras que cubren las pólizas de unit-linked están integradas por los instrumentos financieros cuyo riesgo asumen los asegurados.

En el resto se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés, que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que un 8,7% de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

## **Concentración**

La mayor concentración de las inversiones es a la deuda pública española.

### C.3. Riesgo de Crédito

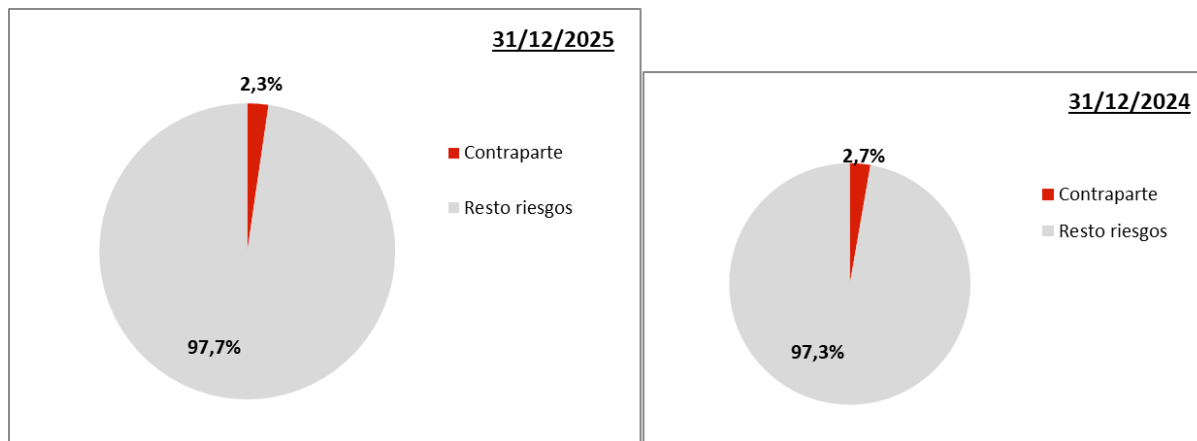
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

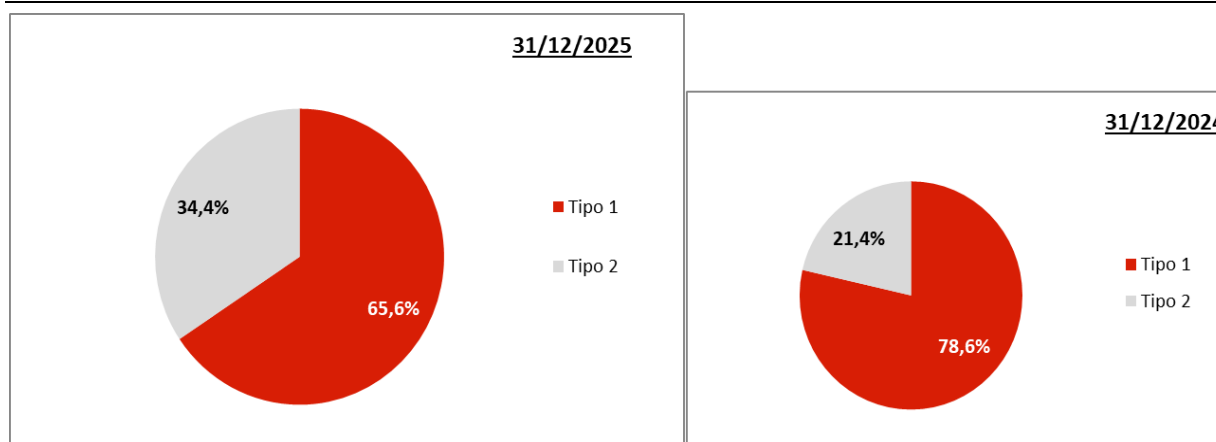
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
  - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) y el efectivo en bancos.
  - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

#### Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2025 supone un 2,3% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de identificación, medición, vigilancia, gestión y mitigación, así como seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El Comité de Security del Grupo se encarga del seguimiento de las principales exposiciones a las contrapartes reaseguradoras.

Los principios básicos de obligado cumplimiento, que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo, son la optimización de condiciones y del consumo de capital, la solvencia de las contrapartes, la transferibilidad efectiva del riesgo y la adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

### Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

## C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

### Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta las entradas y salidas esperadas de flujos de caja y la estrategia de inversión prudente recogida en la política de inversión que se caracteriza

por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos.

### **Técnicas de gestión y mitigación**

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2025 el saldo en cuentas anuales efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 73.970 miles de euros (55.873 miles de euros en el año anterior), equivalente al 0,6% del total de inversiones financieras y tesorería.

Por otra parte, y en lo que respecta a los seguros de Vida y Ahorro, la política de inversión aplicada de casamiento de vencimientos de las inversiones con las obligaciones contraídas en los contratos de seguros reduce el riesgo de liquidez a largo plazo.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses.

Finalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

### **Concentración**

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

### **Beneficios esperados incluidos en las primas futuras**

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2025, el importe de estos beneficios esperados era de 58.115 miles de euros neto de reaseguro.

## **C.5. Riesgo Operacional**

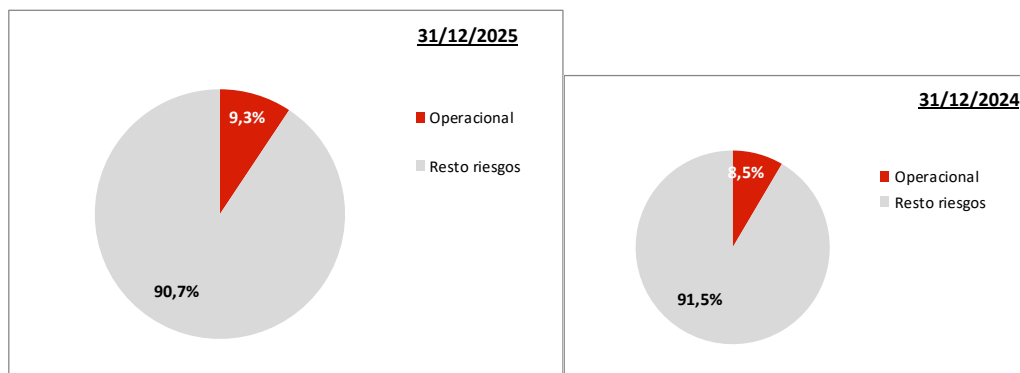
Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Los riesgos operacionales son tanto de naturaleza cuantitativa como cualitativa. En este sentido, la Entidad mide el aspecto cuantitativo a través del cálculo de la fórmula estándar. Por otro lado,

el aspecto cualitativo se evalúa a través de varias evaluaciones de riesgo como se describe más adelante.

### Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2025 supone un 9,3% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



### Técnicas de gestión y mitigación

El modelo de gestión del riesgo operacional establecido se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2025, se ha observado que, para todos los tipos de riesgos analizados, tanto el indicador criticidad como el indicador suficiencia de los controles se ha situado dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el procedimiento de reporte y registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento mediante el cual los empleados de la primera línea de defensa informan a la Dirección de Riesgos sobre los eventos o incidentes de riesgo operacional ocurridos en la Entidad. Las Direcciones de Riesgos en las Entidades mantienen un registro de los eventos ocurridos, coordinan con las áreas responsables los planes de acción necesarios para su gestión e informan trimestralmente a la Dirección Corporativa de Riesgos, al Comité de Dirección y a la Comisión de auditoría, Riesgos y Cumplimiento, quien a su vez informa al Consejo de Administración de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos reporta trimestralmente a la Comisión de Riesgos, Sostenibilidad y Cumplimiento, garantizándose que la información relevante respecto a riesgos operacionales es notificada a los Órganos de Gobierno del Grupo.

Así, la Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

## Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional, excepto por los sistemas informáticos que la Entidad utiliza para la gestión y suscripción de sus pólizas de seguros. Una indisponibilidad prolongada de estos sistemas podría tener un impacto negativo en las operaciones, pero esta posibilidad se considera remota, puesto que existen mecanismos probados de continuidad de negocio que los mitigarían.

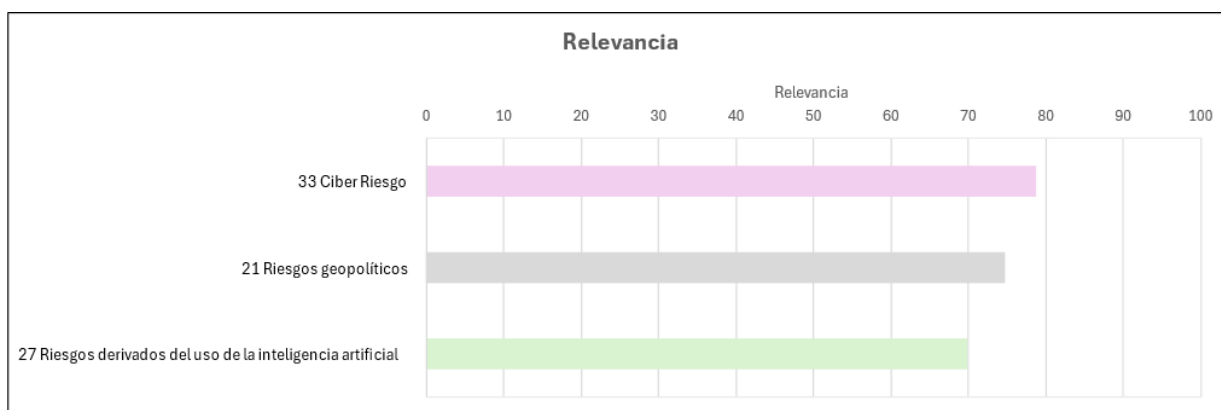
## C.6. Otros riesgos significativos

Con carácter adicional al tratamiento cuantitativo de los riesgos de Solvencia II, y dentro del proceso anual de identificación de riesgos, al inicio de cada año la Dirección de Riesgos promueve entre las áreas o departamentos principales la identificación de los riesgos materiales que pueden afectar a la marcha de la Entidad a lo largo del periodo contemplado en su plan de negocio, así como los riesgos emergentes que puede enfrentar tanto la industria aseguradora como la Entidad a más largo plazo (5-10 años). Con la información obtenida se genera un mapa de riesgos que es analizado por la Comisión de Riesgos, Sostenibilidad y Cumplimiento en el primer trimestre del año, al objeto de examinar la exposición del Grupo a los riesgos que pudieran afectar significativamente a la marcha de este, hacer que incumpla sus objetivos de capital regulatorio, o impedir mantener de forma continuada el nivel de capitalización adecuado.

El proceso tiene en consideración los resultados obtenidos del estudio de doble materialidad, promovido con objeto de identificar aquellos temas en el ámbito medioambiental, social y de gobierno que son relevantes tanto para Mapfre como para los grupos de interés.

### C.6.1. Riesgos materiales

Respecto a los principales riesgos que han sido identificados a comienzo de 2026 como riesgos que la Entidad enfrenta en el periodo contemplado en su plan de negocio y que podrían afectar significativamente a los resultados empresariales destacan por orden de relevancia:



### Ciber Riesgo

El volumen y la sofisticación de la actividad cibernética maliciosa sigue evolucionando a un alto ritmo, lo que supone un reto continuo para el mantenimiento de los niveles de seguridad de los datos y los sistemas críticos. Ejemplo de dicha evolución son los ataques Wiper (malware

diseñado para corromper permanentemente los datos de los sistemas objetivo) y los ataques Harvest (recopilación de información cifrada que, si bien a día de hoy no se puede descifrar mediante ataques de “fuerza bruta”, es almacenada con vistas a descifrarla en un futuro cuando los medios tecnológicos, principalmente mediante sistemas basados en computación cuántica lo permitan). Del mismo modo, los atacantes están explorando maneras de utilizar inteligencia artificial (IA) para automatizar y acelerar los ataques, disminuyendo las barreras de entrada al desarrollo de capacidades ofensivas, constituyendo la IA generativa de ayuda en la creación de nuevas cepas y variaciones de los Ransomware existentes, centradas en el robo de datos o datos comerciales sensibles con fines de extorsión, así como de otras variables de malware.

Por otro lado, los ciberataques, al encontrarse relacionados a su vez con los acontecimientos geopolíticos, podrían perjudicar no sólo a las infraestructuras críticas de los países, sino también a las empresas que soportan, directa o indirectamente a las mismas. Así, los ciberataques organizados desde países se han convertido en armas de guerra, donde grupos de hackers pueden atacar infraestructuras críticas, interrumpiendo o perturbando el servicio proporcionado por estas y/o robando datos valiosos o información confidencial.

La computación en la nube plantea riesgos elevados debido al aumento de concentración y las acumulaciones. Para algunas entidades, dentro de este riesgo, estaría el de una mayor vulnerabilidad por el incremento de la “superficie de ataque”, ya que aumentaría el número de sistemas expuestos a redes públicas, lo que potencialmente podría incrementar los puntos de entrada por los que un usuario no autorizado puede acceder a los sistemas de la compañía. Desde un punto de vista operacional, existen riesgos de ciberataques que pueden derivar en pérdidas prolongadas de disponibilidad de los servicios prestados a terceros, así como de fraudes masivos a clientes utilizando información confidencial de los mismos que pudiera haberse comprometido previamente.

El cambio en los usos y hábitos de los clientes, la digitalización y modelos autoservicio han incrementado la demanda de sistemas de identificación y autenticación, el uso de identificadores biométricos y los múltiples usos de identificadores que a su vez aumentan el riesgo de fraude de suplantación de identidad o incluso robo de datos.

Por todo ello, la detección precoz y la mejora de las capacidades y de las herramientas para luchar contra estos ataques son cada vez más importantes.

La entidad está expuesta a CiberRiesgos ya que el Grupo desarrolla su actividad empresarial, incluyendo la gestión y control de datos, en un entorno digital o “Ciber”. Existen riesgos derivados del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos a través de los sistemas de información, redes de comunicaciones y la propia Internet, daños potenciales causados por ataques, así como fraudes cometidos por el uso inapropiado o indebido de los datos. Además, la adopción de modalidades híbridas de trabajo (presencial y remoto) ha ampliado las vías de acceso a los recursos informáticos de la Entidad, lo que obliga a disponer de medidas técnicas y organizativas específicas para permitir el acceso de forma segura y garantizar asimismo la protección en las interacciones con los asegurados.

Por otro lado, el incremento de los ataques y la creciente demanda de protección y de ciberseguridad por parte de los clientes se ha reflejado en el desarrollo de los productos y servicios, adecuándose los productos que se comercializan incluyendo la cobertura de pérdidas ocasionadas por CiberCrimen y amenazas digitales, así como la prestación de apoyo y asesoramiento a los clientes para gestionar los CiberRiesgos.

El Grupo dispone de capacidades avanzadas en materia de protección, respuesta y recuperación en materia de CiberSeguridad, entre las que destacan: i) personal suficiente y altamente especializado y acreditado; ii) tecnologías específicas de monitorización, detección y protección ante incidentes de seguridad; iii) herramientas, metodologías y especialistas dedicados a revisar y evaluar de manera continua el nivel de ciberseguridad, procurando mitigar el riesgo y adecuando las medidas a la vez que se optimiza el coste de estos; iv) el Centro de Control General (recibe alerta de ataques y amenazas globales para la monitorización continua (24 horas, 7 días) tanto de la situación de seguridad de la plataforma tecnológica de Mapfre, como de la información de su propiedad accesible en sistemas de terceros); v) planes de Continuidad de Negocio.

En 2025 ha comenzado la ejecución del nuevo Plan Estratégico de Seguridad y Resiliencia Operativa, con horizonte temporal inicial 2025-26, alineado con el ciclo estratégico del Grupo Mapfre. Este Plan articula la actuación de la Dirección Corporativa de Seguridad, con líneas de acción asociadas a la mejora de la resiliencia operativa, la protección y el uso responsable de los datos y la inteligencia artificial, la lucha contra el fraude, la protección digital del cliente y la gestión de los riesgos de seguridad de las tecnologías críticas (inteligencia artificial generativa y computación cuántica).

### **Riesgos geopolíticos**

Las tensiones geopolíticas siguen estando en el foco de atención de la actualidad internacional (el reciente ataque de EEUU e Israel a Irán, y la posterior regionalización del conflicto, la invasión de Ucrania por Rusia, las tensiones derivadas de cambios en políticas comerciales o el aumento de ciberataques son ejemplos de ello), y afectan al comercio internacional (por ejemplo, por situaciones de dependencia energética de terceros países poco fiables, o por una excesiva concentración de la producción, como se está poniendo de relieve con la situación actual en Oriente Medio), a la situación económica, a la fragmentación financiera y al movimiento de capitales. Esto puede ocasionar una disminución de las valoraciones de activos financieros y de la actividad aseguradora en las zonas geográficas afectadas.

El auge del nacionalismo y el proteccionismo, debido al aumento de dichas tensiones, puede dar lugar a políticas que favorezcan a las aseguradoras nacionales frente a las filiales extranjeras. El riesgo de expropiación o nacionalización de las filiales de seguros de propiedad extranjera se podría incrementar, lo que disuadiría a las aseguradoras de mantener operaciones en jurisdicciones geopolíticamente distantes o incluso hostiles.

Otro factor que agrava el riesgo geopolítico es la proliferación nuclear, las nuevas tecnologías militares (como las armas autónomas) y el significativo aumento del gasto militar en muchos países (que suele ir acompañado de un replanteamiento de otras prioridades de gasto público). Las escaladas y las crisis geopolíticas amenazan los mercados financieros y la estabilidad política, y pueden perturbar las cadenas de suministro y las relaciones comerciales mundiales, que muestran una alta interconectividad entre todos los elementos relacionados.

Los niveles de cooperación mundial en muchos ámbitos de la geopolítica y las cuestiones humanitarias, las relaciones económicas y los retos medioambientales, sociales y tecnológicos pueden alcanzar nuevos mínimos en los próximos años. Por otro lado, el incremento de las desigualdades económicas entre países son fenómenos que inciden en el riesgo geopolítico.

El seguimiento de los fenómenos geopolíticos que pueden afectar el desempeño de la Entidad, constituye un mecanismo que, ante escenarios críticos, permite establecer acciones para seguir operando en las mejores condiciones posibles.

### **Riesgos derivados del uso de la Inteligencia Artificial**

El creciente uso de la Inteligencia Artificial (IA) en todos los sectores es un hecho indiscutible y existen numerosos, y cada vez más frecuentes, estudios que tratan sobre su impacto en la economía mundial.

Si bien la IA tiene un gran potencial para mejorar la eficiencia en los procesos y habilitar nuevas opciones, su uso no está exento de riesgos. Los riesgos de carácter técnico (rendimiento y robustez, seguridad), ético (sesgos, transparencia, explicabilidad, privacidad) y regulatorio (cumplimiento y responsabilidad) deben medirse siempre en función de unos criterios en los que no sólo se tenga en cuenta el grado de exposición y uso, sino también las características del caso de uso que utiliza la IA. Además, el lanzamiento de herramientas de inteligencia artificial generativa accesibles a todo tipo de perfiles ha aumentado el debate incluyendo aspectos relacionados con la propiedad intelectual y la sostenibilidad de las soluciones.

En la actualidad, el uso de IA en ciberataques organizados representa una preocupación creciente. La comercialización de datos médicos para su tratamiento con IA podría erosionar la confianza en los sistemas sanitarios y comprometer la privacidad individual. La brecha digital puede aumentar las desigualdades sociales, dejando a los países más vulnerables y a ciertas comunidades rezagadas. Del mismo modo, la IA podría impulsar las capacidades de ciberguerra, permitiendo sistemas autónomos con impactos impredecibles. El uso de IA en los mercados financieros puede aumentar la volatilidad y reducir la rentabilidad. Esto afecta tanto las carteras de activos de las entidades aseguradoras como a sus estrategias de inversión, y los cambios económicos derivados de la IA pueden influir en los rendimientos.

En el sector de los seguros la IA está transformando, entre otros, el proceso de suscripción. Una mayor capacidad para incorporar estas tecnologías en procesos clave —como la tarificación, la selección de riesgos, la gestión de siniestros, la prevención del fraude o la experiencia del cliente— podría traducirse, en el medio y largo plazo, en ventajas competitivas en términos de eficiencia operativa, adecuación de precios, calidad de servicio y capacidad de innovación, con posible impacto positivo en la captación y retención de clientes.

No obstante, las compañías se enfrentan en algunos casos a la imposibilidad de utilizar la IA debido a la falta de datos lo suficientemente granulares. Por otro lado, estas pueden estar expuestas a mayores riesgos legales y/o regulatorios si no gestionan eficazmente los riesgos de sesgo y discriminación en sus sistemas de IA, como se ha comentado en párrafos anteriores. Del mismo modo, la evolución de la IA puede poner en cuestión el modelo de negocio del seguro, basado en la mutualización, ya que la significativa mejora en la comprensión del riesgo individual puede producir grandes diferencias de precio entre los distintos riesgos asegurados pudiendo provocar problemas de asegurabilidad en riesgos específicos.

Respecto a la gobernanza para el desarrollo de la IA, pese a que las entidades van progresando en su desarrollo, todavía falta por recorrer un largo camino hasta que se pueda hablar de una gobernanza sólida. Las estrategias actuales en algunos casos son descoordinadas y, en otros, inexistentes. Es prioritario que las entidades pongan el foco en la calidad y privacidad de los datos, así como en las directrices éticas derivadas de la IA. Es necesario que desarrollen un marco

de gobernanza específico para la IA, con roles y responsabilidades definidos, con profesionales expertos en la materia. Los procesos de control relacionados a la toma de decisiones vinculadas al uso de IA deben ser lo suficientemente claros para que esta gobernanza sea efectiva y sólida.

Mapfre creó a finales de 2022 un grupo de trabajo sobre Inteligencia Artificial con la misión de elevar los temas relacionados con la ética y protección de los datos, la agilización de los procesos, la automatización de decisiones y la mejora en la experiencia de los clientes, el cual ha ido evolucionando tanto en la creación de nuevos órganos de gobierno (como el Comité de Dirección de IA y Dato), como en la ampliación en nuevas responsabilidades de órganos ya existentes. Estos órganos se encargan de velar por una gestión ética de la IA, en la que no solo se cumpla con la normativa, sino que pone en el centro los derechos de las personas y fomenta una IA equitativa y responsable, y ha adoptado el concepto de uso responsable de la IA, que considera vital y debe estar presente en todos los proyectos y procesos de toma de decisiones.

Por otro lado, Mapfre ha desarrollado iniciativas para adaptarse a los cambios en el estilo de vida de sus clientes que se han producido por la aparición de la IA. Entre ellas, destaca el “Manifiesto de la IA” y el plan de formación y concienciación para empleados (que busca que estos conozcan los diferentes proyectos que se realizan y los cuidados a tener en cuenta a la hora de desarrollarlos), así como trabajos en la adecuación temprana a la regulación de aplicación en esta materia de Inteligencia Artificial (en concreto sobre la ejecución del Plan de Adecuación a la regulación de la Unión Europea en materia de Inteligencia Artificial, el cual reúne proyectos y líneas de trabajo para dar cumplimiento a las obligaciones exigidas por los reguladores en los plazos establecidos).

### **C.6.2. Riesgos emergentes**

Los riesgos emergentes constituyen riesgos esperados o posibles, o cambios en el perfil de riesgo actual debido a futuros eventos cuyos impactos son desconocidos o sujetos a una gran incertidumbre.

Dado que el panorama de riesgo está en constante evolución es importante i) identificar los factores a los que tanto la industria aseguradora como la Entidad se pueden enfrentar a más largo plazo (5-10 años); ii) conocer el grado de preparación con el que se cuenta; y iii) poder adaptarse alcanzando los objetivos y el éxito en los resultados empresariales.

A continuación, se detallan los principales riesgos emergentes, con la descripción de sus posibles impactos en los negocios de la Entidad y de las medidas que está adoptando para responder a estos riesgos:

#### **Riesgo de cambio climático**

El riesgo de cambio climático es el riesgo derivado del cambio a largo plazo en los patrones climáticos promedio que habían configurado los climas locales, regionales y globales de la tierra. Los riesgos derivados del cambio climático se dividen en dos grandes categorías: riesgos físicos y riesgos de transición, pudiendo manifestarse principalmente en eventos climáticos extremos (olas de calor, inundaciones, incendios forestales, etc.), en incertidumbre económica por cambios diversos (regulatorios, tecnológicos, sociales, etc.), en la transición hacia una economía baja en carbono y en reclamaciones por responsabilidad medioambiental cuando no se prevengan, mitiguen o revelen los riesgos de cambio climático.

Entre los riesgos derivados del cambio climático identificados, se encuentran los siguientes, de acuerdo con las categorías mencionadas:

Riesgo	Descripción del riesgo
<b>Riesgos físicos</b>	
Agudos	Riesgos que se derivan de incrementos en la frecuencia, severidad y correlación de sucesos concretos, especialmente fenómenos meteorológicos, que pueden dañar las instalaciones de producción y trastornar o interrumpir las cadenas de valor empresarial.
Crónicos	Riesgos que se derivan de cambios a más largo plazo en el clima
<b>Riesgos de transición</b>	
Legales y regulatorios	Riesgo del incremento del número de litigios por no impedir o minimizar los efectos adversos sobre el clima por parte de la entidad, por la necesidad de adecuar los programas de cobertura de riesgos catastróficos, las políticas de suscripción y actualización continua de perfiles de riesgos por zonas/actividad y restricciones del reaseguro, y por la ausencia de adaptación a la normativa sobre el cambio climático por parte de nuestros clientes.
Tecnológicos	Riesgos derivados de cambios o adaptaciones a infraestructuras tecnológicas que sean menos dañinas para el medio. La expansión de nuevos servicios y productos para la transición climática y energética implica cambios en la oferta de productos aseguradores y cada vez es más importante tener en cuenta las características específicas de estas tecnologías a la hora de ofrecer nuevos productos aseguradores.
Mercado	Riesgos de caída en la capitalización bursátil de la compañía por la 'percepción o sentimiento de mercado' de los inversores, que prefieren entidades más sostenibles, así como de caída en la valoración de los activos financieros de la Compañía motivados por el cambio climático.
Reputación	Riesgo derivado de la dificultad de la Compañía para atraer a clientes, empleados, socios o inversores por factores de sostenibilidad.

Los distintos sectores deben adaptarse y reforzar su resistencia a los efectos económicos de los riesgos derivados del cambio climático que ya se están produciendo en la actualidad, entre cuyas repercusiones financieras destacan el aumento de los costes operativos por el alza de los precios de las materias primas, la disminución de los ingresos por el descenso de la eficiencia de la producción, daños imprevistos en los activos que se traduzcan en mayores costes de reparación o devaluación, y la escalada de las primas de seguros.

Por otro lado, la falta de un compromiso global por parte de países y organizaciones para afrontar el cambio climático dificulta la implantación de medidas para abordarlo de la forma más eficiente.

La gestión de los riesgos de cambio climático ayuda en la toma de decisiones en temas tan importantes como la suscripción, las adquisiciones, las inversiones, la innovación en productos y servicios, y la gestión de la reputación, esencial para ganar la confianza de los grupos de interés y adaptar el proceso de planificación financiera de la Entidad al cambio climático.

En Mapfre se ha implementado un proceso de identificación de riesgos de cambio climático que permite realizar un análisis de materialidad de los peligros vinculados a los riesgos físicos y de transición a los que podría estar expuesto. Este proceso cubre los riesgos físicos por cambio climático asociados a la cartera de pasivos, así como los riesgos de transición de la cartera de inversiones. Adicionalmente, también se consideran los riesgos físicos para la cartera de inmuebles.

En cuanto a los riesgos físicos, en primera instancia se identifican los riesgos y negocios expuestos en base a juicio experto y conocimiento del negocio.

Respecto a los riesgos de transición, el proceso considera el sector de actividad NACE de cada uno de los activos de la cartera para posteriormente realizar un mapeo a los Climate Policy Relevant Sector (CPRS), que comprende los sectores más afectados desde el punto de vista de política climática, y así poder determinar posibles vulnerabilidades de la cartera. Este enfoque se aplica a la exposición en renta fija corporativa, acciones, fondos de inversión y swaps.

Se realizó un stress test en la Entidad para la cartera de pasivos relacionada con los eventos de las olas de calor en 2024. La conclusión fue que este riesgo, dado el mix de la cartera de la sociedad entre riesgo de mortalidad y riesgo de longevidad, no produce pérdidas en la Entidad. En 2025 se realizaron dos stress test sobre los riesgos de transición por cambio climático en la cartera de inversiones. El riesgo de transición vinculado a un calentamiento global superior a 2°C mostró un efecto medio sobre los resultados y, por otro lado, el riesgo de transición vinculado a un calentamiento global inferior a 2°C mostró un efecto medio-alto en resultados.

El Grupo cuenta con un Plan Corporativo de Transición Climática y mantiene un objetivo aspiracional de convertirse en una empresa Net Zero en 2050, integrando criterios climáticos en todas sus áreas: suscripción, inversión y operaciones propias.

Como se detalla en el Estado de Información No Financiera (EINF) Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Mapfre, S.A. y sociedades dependientes (apartado 2. Información Medioambiental) Mapfre reconoce el cambio climático como uno de los mayores desafíos globales y ha asumido el compromiso de contribuir a su mitigación, trabajando para limitar el aumento de la temperatura global a 1,5°C, acelerando la reducción de su huella de carbono y promoviendo la transparencia en la divulgación de información climática.

Además de mitigar sus emisiones, Mapfre trabaja en la adaptación al cambio climático, incorporando los riesgos climáticos en su planificación financiera y fortaleciendo su resiliencia frente a eventos extremos y catástrofes naturales. La compañía apuesta por una forma responsable de hacer negocio, alineando sus decisiones con los compromisos climáticos y contribuyendo activamente a la transición global hacia la sostenibilidad. Entre otros, cabe destacar el criterio adoptado respecto a no invertir ni asegurar a empresas de los sectores de carbón, gas y petróleo que no cuenten con un plan de transición energética alineado con el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 °C.

Las medidas de mitigación de los riesgos de cambio climático se centran en la gestión de los mismos, fundamentalmente en aumentar la comprensión sobre la mayor peligrosidad catastrófica derivada del cambio climático, y mejorar la gestión de las exposiciones mediante:

- La incorporación del cambio climático en la toma de decisiones de la estrategia comercial.

- Un detallado conocimiento de los riesgos asegurados (tal como su geolocalización y la característica de sus activos), a fin de realizar una correcta cobertura y selección de la protección catastrófica.
- Una adecuada gestión y control de los cúmulos para optimizar el uso del capital.
- La máxima colaboración y transparencia entre asegurado y asegurador para facilitar la mejor evaluación y tarificación.
- La contratación de coberturas de reaseguro.

En 2025 Mapfre ha seguido avanzando en diferentes iniciativas relacionadas con el cambio climático:

- Estudio de soluciones avanzadas que permiten una evaluación más precisa de riesgos y sus proyecciones a futuro en diferentes escenarios de cambio climático.
- Análisis de oportunidades de productos y servicios relacionados con el cambio climático.

### **Riesgo de inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos**

En los últimos años se está produciendo un aumento del riesgo geopolítico. Ejemplo de esto son la invasión de Ucrania por Rusia, la influencia económica y política de China, los conflictos en Oriente Medio, así como el giro en la política exterior estadounidense respecto a anteriores administraciones. La tendencia hacia un aumento del proteccionismo económico que genera guerras arancelarias entre las principales economías mundiales se ha intensificado asimismo en el último año. Todos estos factores han desembocado en la mayor reconfiguración geopolítica desde la Segunda Guerra Mundial, donde diferentes bloques ideológicos chocan entre sí. El aumento de la polarización y la tendencia de las naciones a alinearse en bloques aliados económica y políticamente aumenta las ineficacias en costes, ya que empresas y responsables políticos están considerando cada vez más estrategias para relocalizar la producción por criterios distintos a la eficacia en costes.

Asimismo, la escasez de recursos provocada por el cambio climático podría tener implicaciones como el incremento de las migraciones climáticas (con el consiguiente agravamiento de las tensiones sociales en los países afectados), la adopción por los estados de políticas más nacionalistas, o el inicio de nuevos conflictos, o agravamiento de los ya existentes (con el objetivo de controlar los mismos). Por otro lado, en este escenario es previsible que se incrementen las desigualdades económicas entre países, incluida la pérdida de inversiones.

La concurrencia de un vertiginoso desarrollo tecnológico, de una crisis climática global, junto con la polarización geopolítica, la decreciente cooperación y la menor relevancia de instituciones internacionales previamente importantes en la gobernanza global, intensifican algunos de los riesgos ya identificados. Los efectos combinados de estos riesgos pueden ser mayores que los riesgos analizados individualmente, afectando al desempeño económico (incremento de costes, disminución del consumo, limitación al comercio y a las transacciones económicas, problemas en la cadena de suministros, etc.), así como a la estabilidad social. Es lo que algunos expertos denominan "policrisis".

Las actuaciones restrictivas por parte de las autoridades monetarias podrían acelerar el aumento de la inestabilidad política y el malestar social, disminuyendo el poder adquisitivo de las personas con la consecuente contracción en la demanda de productos de seguros.

Las medidas de mitigación de estos riesgos se centran en tratar de identificar los aspectos que puedan afectar social y políticamente a la Entidad, así como monitorizar las principales variables macroeconómicas y financieras, con especial énfasis en su impacto sobre la industria aseguradora y sobre la fortaleza financiera de la Entidad.

### **Riesgo de impacto de los cambios estructurales y sociodemográficos**

Este riesgo hace referencia al impacto que, en los próximos años, pueden generar los cambios estructurales y sociodemográficos sobre la actividad aseguradora. Dichos cambios responden a transformaciones profundas y sostenidas en la composición y comportamiento de la población. Entre estos factores destacan:

- Cambio de la estructura social e inversión de la pirámide poblacional, con un envejecimiento progresivo de la población y una reducción de los segmentos jóvenes, lo que modifica las necesidades de protección de ahorro, y altera la base de clientes potenciales.
- Aparición de nuevas realidades sociales, tales como nuevos modelos de familia, mayor movilidad laboral y geográfica, incremento del teletrabajo, y la consolidación de estilos de vida no tradicionales, que requieren una adaptación continua de los productos, servicios y modelos de relación con el cliente.
- Cambios en usos, comportamientos y expectativas de los consumidores respecto al seguro (mayor demanda de inmediatez, digitalización, personalización, sostenibilidad y transparencia), que obligan a una evolución constante de los procesos comerciales, de servicio y de gestión.

Como consecuencia, estos cambios sociales pueden provocar desalineación entre la oferta aseguradora y las nuevas necesidades del mercado, disminución en la demanda de determinados productos, aparición de nuevos riesgos no cubiertos, y aumento de la presión reputacional y regulatoria si no se adapta la organización.

## **C.7. Cualquier otra información**

### **C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos**

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate<sup>4</sup> (disminución).
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).

---

<sup>4</sup> El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2025 es 3,3%.

- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2025	Variación en puntos porcentuales
<b>Ratio de Solvencia (RS)</b>	394,8%	-
<b>RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>	389,7%	-5,1 p.p
<b>RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>	395,8%	1 p.p
<b>RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,20%</b>	394,7%	-0,1 p.p
<b>RS en caso de apreciación del euro en un 10%</b>	395,7%	0,9 p.p
<b>RS en caso de caída de la renta variable del 25%</b>	412,0%	17,2 p.p
<b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos</b>	394,6%	-0,2 p.p
<b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos</b>	381,6%	-13,2 p.p

p.p.puntos porcentuales

Los resultados de estas sensibilidades muestran que las variables más relevantes a efectos del Ratio de solvencia de la Entidad son:

- Caída de la renta variable del 25%.
- Incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos.

Asimismo, se ha calculado la sensibilidad del ratio de solvencia<sup>5</sup> a determinadas variables del negocio de Vida:

	31/12/2025	Variación en puntos porcentuales
<b>Ratio de Solvencia (RS)</b>	394,8%	-
<b>RS en caso de incremento del 5% del ratio de mortalidad (productos sin riesgo de longevidad)</b>	393,4%	-1,4 p.p.
<b>RS en caso de descenso del 5% del ratio de mortalidad (sólo productos con riesgo de longevidad)</b>	392,3%	-2,5 p.p.
<b>RS en caso de incremento del 5% del ratio de invalidez</b>	394,5%	-0,3 p.p.
<b>RS en caso de incremento del 10% en gastos</b>	389,1%	-5,7 p.p.
<b>RS en caso de incremento del 10% en caídas</b>	391,4%	-3,4 p.p.

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia a una fecha determinada.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que las variables más relevantes del negocio de Vida a efectos del Ratio de solvencia de la Entidad son:

- Incremento del 10% en gastos.
- Incremento del 10% en caídas.

<sup>5</sup> Sólo se ha calculado el efecto en los Fondos propios admisibles, no en el SCR.

Asimismo, se realizan análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de los ajustes por casamiento y volatilidad. La técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2025 los impactos acumulados de los ajustes aplicados para el cálculo del ratio de solvencia son:

<b>Ratio de solvencia 31/12/2025</b>	<b>394,8%</b>
Impacto de ajuste por casamiento	-17,9 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-2,7 p.p
<b>Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad</b>	<b>374,2%</b>

p.p.: puntos porcentuales

### C.7.2. Otras cuestiones

#### Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

## **D. Valoración a efectos de solvencia**

### **D.1. Activos**

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2025 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable”, al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos	Valor Solvencia II 2025	Valor Contable 2025
Fondo de comercio	<del>XXXXXX</del>	0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	<del>XXXXXX</del>	24.499
Activos intangibles	0	43.508
Activos por impuestos diferidos	527.056	415.737
Superávit de las prestaciones de pensión	30.413	30.413
Inmovilizado material para uso propio	32.816	29.367
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	12.973.183	12.447.678
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	342.542	231.181
Participaciones en empresas vinculadas	661.260	748.722
Acciones	83.861	83.861
Acciones - cotizadas	83.402	83.402
Acciones - no cotizadas	460	460
Bonos	10.856.667	10.856.667
Bonos Públicos	8.161.224	8.161.224
Bonos de empresa	1.594.795	1.594.795
Bonos estructurados	245.244	245.244
Valores con garantía real	855.405	855.405
Organismos de inversión colectiva	507.189	507.189
Derivados	494.595	-6.217
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	27.068	26.272
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	2.693.807	2.693.807
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	35.420	36.019
Préstamos sobre pólizas	2.748	2.748
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	32.672	33.272
Importes recuperables de reaseguros de:	8.874	10.122
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	1.897	<del>XXXXXX</del>
No Vida, excluida enfermedad	0	<del>XXXXXX</del>
Enfermedad similar a No Vida	1.897	<del>XXXXXX</del>
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	6.977	<del>XXXXXX</del>
Enfermedad similar a Vida	0	<del>XXXXXX</del>
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	6.977	<del>XXXXXX</del>
Vida vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	<del>XXXXXX</del>
Depósitos en cedentes/ Depósitos constituidos por Reaseguro Aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	58.812	135.236
Créditos a cobrar de reaseguro	5.391	5.391
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	179.279	179.279
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	73.970	73.970
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.803	1.803
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16.620.824</b>	<b>16.126.831</b>

Datos en miles de euros

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradores (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2025.

## Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

## Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II, los Activos intangibles, distintos al Fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente aplicaciones informáticas, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

## Activos por impuestos diferidos

De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 415.737 miles de euros en 2025, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 527.056 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. En las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información a este respecto.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por impuestos diferidos	Importe
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	6.125
Activos intangibles	10.877
Participaciones en empresas vinculadas	42.073
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	19.106
Margen de Riesgo	29.368
Otros Conceptos	3.770
<b>TOTAL</b>	<b>111.319</b>

Datos en miles de euros

## Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles de uso propio, se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido

por los organismos supervisores. Para el resto de partidas del inmovilizado material distinto de inmuebles, se valora por el valor del coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Bajo PCEA, el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance económico de Solvencia II por importe de 3.449 miles de euros, en comparación con el “Valor Contable”.

### **Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)**

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”.

Así, la NIIF 13 define valor razonable como “el precio que sería recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración”. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- ***Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)***

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con el criterio de Solvencia II, los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA

donde se registra a coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 111.361 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”. Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

- **Participaciones en empresas vinculadas**

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como consecuencia de las diferencias de criterios de valoración de estas participaciones se produce una disminución de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el “Valor Contable” por importe de 87.462 miles de euros.

- **Derivados**

Dentro de esta categoría se han incluido aquellos instrumentos que cumplen con la definición de producto derivado que establece la NIC 39, con independencia de que a efectos contables hayan sido o no segregados, siendo valorados igualmente a valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición.

Tras el reconocimiento inicial los derivados se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición.

El valor de los derivados es corregido cuando existe evidencia objetiva de que ha ocurrido un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros o en cualquier otra circunstancia que evidenciara que el coste de la inversión del derivado no es recuperable.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II. La diferencia que se aprecia corresponde únicamente a una distinta clasificación de estos derivados, dado que bajo normativa contable se presentan en una sola masa patrimonial por su valor neto, mientras que bajo criterios de Solvencia II se presentan en la masa patrimonial de Activo o de Pasivo según el signo del saldo de cada uno de estos derivados.

A continuación, presentamos un cuadro con la relación de dichos saldos entre el Valor de Solvencia y el Valor Contable.

	Valor Solvencia II 2025	Valor Contable 2025
Derivados Activo	494.595	-6.217
Derivados Pasivo	500.894	-82
Saldo Neto	-6.299	-6.299

Datos en miles de euros

- **Depósitos distintos de los equivalentes de efectivo**

Dentro de esta categoría se han incluido todas las imposiciones en entidades financieras distintas de las disponibilidades inmediatas o a plazo muy corto que han sido incluidas en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, así como Otros préstamos a corto plazo.

En el balance económico de Solvencia II la Entidad ha registrado los Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo y los Depósitos a valor razonable utilizando una metodología de valoración fundamentada en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo y teniendo en cuenta el riesgo de la contraparte. Bajo el PCEA los Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo se registran por el coste amortizado por estar clasificados en la cartera de Préstamos y partidas a cobrar, motivo por el que se producen diferencias de valoración.

### **Préstamos con y sin garantía hipotecaria**

En la determinación del valor de los importes a recuperar de préstamos del balance económico de Solvencia II se han actualizado los flujos futuros aplicando una tasa de descuento resultado de sumar a la curva libre de riesgo a fecha de valoración un diferencial que recoge el riesgo de impago del prestatario.

Bajo el PCEA los préstamos se valoran a coste amortizado. No obstante, a 31 de diciembre de 2025 no se producen diferencias significativas de valoración.

### **Importes recuperables de reaseguro**

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las

condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas, ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

### **Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2 de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de "Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios".

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

## **D.2. Provisiones técnicas**

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 conforme al

PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos

Cabe destacar que la Entidad es una compañía de seguros y reaseguros especializada en el ramo de Vida que también opera en el ramo de Accidentes, aunque con una cartera poco significativa.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2025	Valor Contable 2025
Provisiones técnicas - No Vida	85.956	101.213
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	X
Mejor estimación	0	X
Margen de riesgo	0	X
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	85.956	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	X
Mejor estimación	84.050	X
Margen de riesgo	1.906	X
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	10.475.413	11.198.927
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	X
Mejor estimación	0	X
Margen de riesgo	0	X
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	10.475.413	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	X
Mejor estimación	10.363.217	X
Margen de riesgo	112.196	X
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	2.553.529	2.693.807
Provisiones técnicas calculadas como un todo	2.728.585	X
Mejor estimación	-178.426	X
Margen de riesgo	3.370	X
Otras provisiones técnicas	X	0
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>13.114.898</b>	<b>13.993.947</b>

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

## D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

### Mejor estimación de Vida

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo, (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las provisiones contables se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local. Actualmente, el tipo de interés de descuento de las provisiones bajo normativa contable es en general superior a la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo, lo que produce que la mejor estimación bajo Solvencia II aumente significativamente

respecto a la calculada bajo normativa contable (siendo los productos con garantías a largo plazo los que se ven más afectados).

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de Provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las Provisiones técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las Provisiones técnicas de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 410.919 miles de euros en 2025. En el cuadro que se adjunta a continuación se incluyen en la columna de “Valor Contable” dichas asimetrías y un “Total” que tiene en cuenta dicho importe:

	Valor Solvencia II 2025	Valor Contable 2025
Provisiones técnicas - Vida	10.475.413	10.788.008
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	2.553.529	2.693.807
Asimetrías contables	0	410.919
<b>TOTAL</b>	<b>13.028.942</b>	<b>13.892.734</b>

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, póliza a póliza, excepto cuando por razones operativas, se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o model points en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minorra el valor de sus Provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

### Mejor estimación de No Vida

La mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés “*Best Estimate of Liabilities*”) del negocio de No Vida y Enfermedad asimilable a No Vida se calcula por separado la Provisión para siniestros pendientes y la Provisión de primas.

#### a) Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes

La mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la Provisión para siniestros pendientes de declaración; y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La Provisión para siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realiza mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Señalar que la mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes calculada conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presenta las siguientes diferencias con respecto a las Provisiones para siniestros calculadas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

#### b) Mejor estimación de la Provisión de primas

La mejor estimación de la Provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.

- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

El cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a dos carteras:

- Cartera en vigor, que comprende las siguientes partidas:
  - La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se pueden utilizar dos diferentes metodologías:
    - Método de frecuencia y coste medio: la siniestralidad se calcula como el producto de la exposición por unas hipótesis de frecuencia y coste medio últimos.
    - Método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la Provisión para primas no consumidas bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
  - Los gastos atribuibles a la cartera en vigor: administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.
  - Las primas pendientes de cobro correspondientes a pólizas en cartera a fecha de valoración.
- Negocio futuro, que comprende las siguientes partidas:
  - Las primas correspondientes a pólizas que todavía no se han renovado, pero sobre las que existe compromiso por parte de la compañía para renovar (es el caso de las renovaciones tácitas o de las pólizas plurianuales con pago anual de primas garantizadas). En este cálculo se tiene en cuenta el comportamiento futuro de los tomadores de seguros mediante la aplicación de una probabilidad estimada de anulación.
  - La siniestralidad esperada correspondiente a las primas futuras, utilizándose las mismas metodologías indicadas para la cartera en vigor.
  - Los gastos atribuibles a las primas futuras (ratio de gastos sobre primas imputadas aplicado a las primas futuras): gastos de adquisición (con comisiones), gastos de administración, gastos imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto

en la normativa española y complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en la normativa española.

### **Límites del contrato**

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Estos se corresponden en general con la duración total pactada contractualmente, salvo para los productos anuales renovables, que se dan en Vida Riesgo y Accidentes, en los que actualmente no se consideran las renovaciones futuras, salvo en el caso de las renovaciones tácitas de los siguientes dos meses.

En las Provisiones Contables, los límites coinciden con los de Solvencia, con la única salvedad de que en los productos anuales renovables se considera únicamente la anualidad de seguro en curso y no se incluye ninguna renovación futura, tampoco las tácitas.

En conclusión, en la actualidad los dos criterios son prácticamente coincidentes.

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tienen el derecho unilateral a:
  - Cancelar el contrato.
  - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
  - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
  - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
  - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

### **Opciones y garantías**

En aquellos negocios y productos que corresponde, se incluye en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado, se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo "put". Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo, poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente, sin riesgo de pérdidas en caso

de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo, la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de swaptions y de opciones sobre índices bursátiles).

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son: i) los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está garantizado, o ii) las rentas con períodos de interés renovables con un mínimo garantizado. En ambos casos existe en el contrato una opción a favor del tomador cuyo valor depende de la evolución de ciertas variables financieras (principalmente los tipos de interés).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discrecionales futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

### **Margen de riesgo**

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la mejor estimación de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 1 (se estiman los subriesgos de suscripción y contraparte futuros) y nivel 2 (la estimación se realiza de forma proporcional a las provisiones técnicas proyectadas de los productos más relevantes para cada subriesgo).

### **Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
  - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
  - Tipos de cambio.
  - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo Mapfre o fuentes externas del sector o el mercado:
  - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
  - Caídas de cartera y rescates.
  - Mortalidad y longevidad.
  - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable local las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

## **Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas**

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecte a las valoraciones de Solvencia II.

## **Hipótesis biométricas**

De acuerdo con el apartado E de la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la DGSFP sobre a las buenas prácticas en materia de información a terceros y a la autoridad supervisora en lo relativo a las tablas biométricas, a continuación, se muestra la información indicada en los subapartados b) d) e) y f) de dicha Resolución:

b) Comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima y el valor de las provisiones técnicas obtenido mediante tablas realistas, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Las provisiones técnicas contables en general se calculan con las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima, a menos que la experiencia de la Entidad revele que existe una insuficiencia.

Las provisiones de solvencia se calculan en todos los casos con hipótesis biométricas realistas basadas en la experiencia de la propia Entidad. Estas hipótesis tienen un efecto significativo en las provisiones principalmente en el caso del negocio de rentas vitalicias. En el negocio de Vida Riesgo, aunque existe un componente biométrico muy importante, el efecto en las provisiones es reducido debido a que la duración es muy corta (ver el apartado anterior de límites del contrato). La diferencia entre las provisiones contables (incluyendo asimetrías) y las provisiones de solvencia, en el negocio de rentas vitalicias, es de un 9,8% a 31 de diciembre de 2025.

d) Información sobre el impacto de los recargos técnicos, por ejemplo, mediante la comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de primer orden y el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de segundo orden, dentro del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Cuando se utilizan tablas de experiencia propia para el cálculo de provisiones contables, la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la DGSFP establece que deben incorporarse recargos

técnicos sobre las tasas originales de experiencia (o tablas de segundo orden) para llegar a las tasas que se utilicen en las provisiones contables (tablas de primer orden).

Como se ha indicado en el apartado b) anterior, en las provisiones contables solo se utilizan tablas diferentes de las de la prima en los casos en los que existe insuficiencia.

Esto se produce en los contratos antiguos de rentas vitalicias. En estos casos se está utilizando una tabla de experiencia propia que incluye el correspondiente recargo técnico de primer orden. El efecto de este recargo es de un incremento del 2,9% de la provisión de esos contratos.

e) Información sobre la suficiencia o insuficiencia de las hipótesis biométricas a la vista de la experiencia acumulada en los términos señalados en el artículo 34.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Como se ha indicado en el apartado b) anterior, la situación de insuficiencia de las hipótesis biométricas originales se produce únicamente en los contratos antiguos de rentas. Una vez finalizado el periodo de adaptación progresiva de 4 años previsto en la Resolución, ya se ha dotado en su totalidad la provisión correspondiente a las tablas actualizadas.

f) Cambios de valor de las provisiones técnicas derivados de cambios en las hipótesis biométricas aplicadas en su validación, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

La revisión, validación y recalibración de las hipótesis biométricas es un proceso continuo dentro de la Entidad. Como se ha indicado en los apartados anteriores, las provisiones de solvencia se calculan siempre con las hipótesis realistas actualizadas, mientras que en las provisiones contables solo se cambian las hipótesis en caso de detectarse una insuficiencia.

En las provisiones de solvencia de 31 de diciembre de 2025 el efecto del cambio de las hipótesis biométricas respecto a las utilizadas el año anterior ha sido de una disminución de 13.934 miles de euros (un 0,11% de las provisiones totales de la Entidad). En las provisiones contables a 31 de diciembre de 2025 no ha habido ningún cambio respecto a las hipótesis del año anterior.

#### **D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo**

La Entidad solicitó la aplicación de medidas transitorias en el cálculo de Provisiones Técnicas, contándose con la resolución positiva por parte de la DGSFP para su aplicación.

El cálculo de la solvencia de la Entidad bajo Solvencia II con fecha de referencia 31 de diciembre de 2025, se ha efectuado considerando dicha medida, si bien su impacto ha sido nulo.

Así mismo las provisiones de la Entidad consideran en algún negocio específico los ajustes por casamiento y el ajuste por volatilidad.

A continuación se ofrece información cuantitativa relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo:

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Incidencia del ajuste por volatilidad fijado en cero	Incidencia del ajuste por casamiento fijado en cero	Importe sin medidas de garantías a largo plazo ni medidas transitorias
Provisiones técnicas*	13.114.898	24.608	138.128	13.277.634
Fondos propios básicos	1.843.885	-18.456	-103.596	1.721.833
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	1.843.885	-18.456	-103.596	1.721.833
Capital de solvencia obligatorio	467.025	-1.522	-5.672	459.832
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	1.843.885	-18.456	-103.596	1.721.833
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	<b>210.161</b>	<b>-684</b>	<b>-2.552</b>	<b>206.924</b>

Datos en miles de euros

Plantilla S.22.01.21

\* Provisiones técnicas brutas de reaseguro y operaciones intragrupo

En el cuadro anterior se han eliminado aquellas columnas cuyo valor es nulo.

#### **D.2.2.a. Ajuste por casamiento**

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo, previa aprobación de su autoridad de supervisión y siempre que se reúnan determinadas condiciones.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por casamiento para una parte del negocio de ahorro, una vez obtenida la pertinente autorización del Organismo Supervisor, cumpliendo a 31 de diciembre de 2025 con los requisitos necesarios para poder aplicar dicho ajuste.

El incumplimiento de los requisitos asociados a la aplicación de dicho ajuste conllevaría la no aplicación del ajuste por casamiento y generaría un incremento en la valoración de las Provisiones técnicas de Solvencia II de 138.128 miles de euros y una disminución del Capital de Solvencia Obligatorio de 5.672 miles de euros.

#### **D.2.2.b. Ajuste por volatilidad**

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por volatilidad de la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por volatilidad, para aquella parte de los compromisos de seguros a los que no se ha aplicado el ajuste por casamiento anteriormente referido. El ajuste por volatilidad del euro a 31 de diciembre de 2025 para la duración media de las obligaciones es de 14 puntos básicos. La no aplicación del ajuste por volatilidad tendría un incremento en las Provisiones técnicas de Solvencia II de 24.608 miles de euros.

#### **D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo**

La Entidad no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

#### **D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas**

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

### D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

### D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2025:

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2025	Valor Contable 2025
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>13.114.898</b>	<b>13.993.947</b>
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	22.953	22.953
Obligaciones por prestaciones de pensión	30.413	30.413
Depósitos de reaseguradoras	2.425	2.425
Pasivos por impuestos diferidos	756.075	455.826
Derivados	500.894	82
Deudas con entidades de crédito	4	4
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	2.516	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	15.749	15.749
Cuentas a pagar de reaseguros	901	901
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	247.783	247.783
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	59	478
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>14.694.670</b>	<b>14.770.561</b>
<b>EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>1.926.154</b>	<b>1.356.270</b>

Datos en miles de euros

#### Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 756.075 miles de euros y un “Valor Contable” de 455.826 miles de euros en 2025 (en las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información sobre este importe).

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor Contable de los pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

<b>Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia</b>	<b>Importe</b>
Inmovilizado material para uso propio	1.752
Inversiones inmobiliarias	26.377
Participaciones en empresas vinculadas	18.911
Provisiones técnicas - No Vida	4.291
Provisiones técnicas - Vida (excl UL)	211.497
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	35.912
Otros Conceptos	1.509
<b>TOTAL</b>	<b>300.249</b>

Datos en miles de euros

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

### Derivados

En el balance económico de Solvencia II, los Derivados se valoran como el valor esperado actual de los flujos futuros, descontados a la tasa de interés libre de riesgo a la fecha de valoración incrementado por el diferencial de riesgo propio que existe al inicio de la operación, de tal manera que las oscilaciones posteriores en dicho diferencial no tienen impacto en la valoración.

La diferencia en la valoración se produce por el neteo de la parte asignada a pasivo en el “Valor Contable” del derivado por importe de 82 miles de euros en 2025, mientras que en el “Valor de Solvencia II” se asigna cada parte de este producto al activo o pasivo del Balance.

### Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF-UE 16, la diferencia de valoración entre el criterio PCEA y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II por importe de 2.516 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”.

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso de un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

### Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

## **D.4. Métodos de valoración alternativos**

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para valorar activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son contrastadas de forma periódica con valores de mercado pasados líquidos (back-testing) y en su aplicación se maximiza la utilización de elementos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13, marco que se emplea igualmente para definir cuándo un mercado es activo.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento; estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

## **D.5. Cualquier otra información**

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

### **Arrendamientos financieros y operativos**

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

## **D.6. Anexos**

### **A) Activos**

Información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Activo (*)	Valor de Solvencia II 2025	Valor de Solvencia II 2024
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	527.056	597.410
Superávit de las prestaciones de pensión	30.413	35.880
Inmovilizado material para uso propio	32.816	51.694
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	12.973.183	13.247.943
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	342.542	246.318
Participaciones en empresas vinculadas	661.260	414.255
Acciones	83.861	67.740
Acciones — cotizadas	83.402	67.281
Acciones — no cotizadas	460	459
Bonos	10.856.667	11.485.629
Bonos públicos	8.161.224	8.770.080
Bonos de empresa	1.594.795	2.413.638
Bonos estructurados	245.244	301.911
Valores con garantía real	855.405	0
Organismos de inversión colectiva	507.189	484.589
Derivados	494.595	522.864
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	27.068	26.548
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	2.693.807	2.095.912
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	35.420	54.008
Préstamos sobre pólizas	2.748	3.035
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	32.672	50.973
Importes recuperables de reaseguros de:	8.874	8.030
No Vida y enfermedad similar a No Vida	1.897	804
No Vida, excluida enfermedad	0	0
Enfermedad similar a No Vida	1.897	804
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad vinculados a índices y fondos de inversión	6.977	7.225
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	6.977	7.225
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	58.812	49.813
Cuentas a cobrar de reaseguros	5.391	3.901
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	179.279	206.110
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	73.970	55.873
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.803	4.130
<b>Total activo</b>	<b>16.620.824</b>	<b>16.410.703</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

## B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2025	Valor de Solvencia II 2024
Provisiones técnicas — no vida	85.956	84.291
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	85.956	84.291
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	84.050	82.368
Margen de riesgo	1.906	1.923
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	10.475.413	10.875.284
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	10.363.217	10.764.930
Margen de riesgo	112.196	110.354
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	2.553.529	1.992.295
Provisiones técnicas calculadas como un todo	2.728.585	2.118.267
Mejor estimación	-178.426	-128.060
Margen de riesgo	3.370	2.088

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se presentan las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2025. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiéndose las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(*)	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de Vida		Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
			Contratos sin opciones ni garantías		Contratos sin opciones ni garantías		
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	0	2.728.585	0	0	0	0	2.728.585
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mejor estimación</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mejor estimación bruta</b>	2.139.683	0	-178.426	0	8.223.534	0	10.184.791
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	0	6.976	0	6.976
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	2.139.683	0	-178.426	0	8.216.558	0	10.177.815
<b>Margen de riesgo</b>	30.189	3.370	0	82.007	0	0	115.566
<b>Provisiones técnicas — total</b>	<b>2.169.872</b>	<b>2.553.529</b>	0	<b>8.305.541</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13.028.942</b>
<b>Beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>54.314</b>	<b>0</b>	0	<b>2.457</b>	<b>0</b>	<b>56.771</b>	<b>113.542</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.12.01.02

(*)	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado	Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de protección de ingresos	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0
Mejor estimación	0	0
Provisiones para primas	0	0
Importe bruto	21.923	21.923
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	237	237
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	21.686	21.686
<b>Provisiones para siniestros</b>	0	0
Importe bruto	62.128	62.128
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	1.660	1.660
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	60.468	60.468
<b>Total mejor estimación — bruta</b>	84.050	84.050
<b>Total mejor estimación — neta</b>	82.153	82.153
<b>Margen de riesgo</b>	1.906	1.906
<b>Provisiones técnicas — total</b>	0	0
Provisiones técnicas — total	85.956	85.956
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	1.897	1.897
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	84.059	84.059

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida para el total de actividades No Vida a 31 de diciembre de 2025, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Siniestros pagados brutos (no acumulado, importe absoluto) (*)											
Año de evolución											
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10&+
Previos											53.020
N - 9	12.623	12.070	4.318	2.242	1.955	786	688	-127	268	381	
N - 8	10.771	9.963	4.435	2.454	2.057	1.116	673	460	329		
N - 7	8.643	8.773	4.101	3.326	1.497	831	574	457			
N - 6	9.284	7.603	5.216	2.068	1.205	1.590	746				
N - 5	6.444	7.237	3.908	2.149	1.236	821					
N - 4	8.485	10.033	4.975	2.576	1.734						
N - 3	10.512	10.031	5.176	2.952							
N - 2	9.339	9.062	4.562								
N - 1	10.556	9.480									
N	7.951										

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.19.01.21

	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Previos	53.020	53.020
N-9	381	35.203
N-8	329	32.259
N-7	457	28.200
N-6	746	27.711
N-5	821	21.794
N-4	1.734	27.802
N-3	2.952	28.671
N-2	4.562	22.963
N-1	9.480	20.036
N	7.951	7.951
<b>Total</b>	<b>82.432</b>	<b>305.610</b>

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (*)											
Año de evolución											
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10&+
Previos											64.129
N - 9	21.248	19.642	5.759	2.603	1.958	997	0	0	0	0	
N - 8	19.270	20.340	5.921	3.005	2.244	650	0	0	0		
N - 7	20.914	19.474	6.457	3.344	1.828	936	0	0			
N - 6	20.621	19.982	7.136	3.929	2.574	0	0				
N - 5	21.554	19.453	7.627	5.289	658	0					
N - 4	22.839	15.298	9.381	2.591	689						
N - 3	41.619	17.694	6.171	2.335							
N - 2	38.321	17.155	5.838								
N - 1	41.621	15.944									
N	37.245										

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.19.01.21

	Final del año (datos descontados)
Previos	0
N-9	0
N-8	0
N-7	0
N-6	0
N-5	0
N-4	690
N-3	2.337
N-2	5.846
N-1	15.964
N	37.291
<b>Total</b>	<b>62.128</b>

### C) Otros pasivos

Información cuantitativa de otros pasivos a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Otros pasivos (*)	Valor de Solvencia II 2025	Valor de Solvencia II 2024
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	22.953	22.949
Obligaciones por prestaciones de pensión	30.413	35.880
Depósitos de reaseguradores	2.425	2.333
Pasivos por impuestos diferidos	756.075	802.173
Derivados	500.894	476.800
Deudas con entidades de crédito	4	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	2.516	2.633
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	15.749	13.304
Cuentas a pagar de reaseguros	901	798
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	247.783	248.177
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	59	177
<b>Total pasivo (**)</b>	<b>14.694.670</b>	<b>14.557.093</b>
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	<b>1.926.154</b>	<b>1.853.610</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

(\*\*) El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B.

## E. Gestión de capital

La Entidad cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Política de apetito de riesgo.

### E.1. Fondos propios

#### E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Función de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en la Política de Apetito de Riesgo.

Por otra parte, la Función de Gestión de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y lo somete al Consejo de Administración para su aprobación. El Plan tiene en consideración, al menos, los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en la Política de Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.

- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

### **E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios**

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los fondos propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad (tanto el Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y el SCR, como el Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR).

(*)	Total		Nivel 1–no restringido	
	2025	2024	2025	2024
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35</b>				
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	60.197	60.197	60.197	60.197
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	210.147	210.147	210.147	210.147
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0		
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0		
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0		
Reserva de conciliación	1.573.541	1.483.179	1.573.541	1.483.179
Pasivos subordinados	0	0		
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0		
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b>				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0		
<b>Deducciones</b>				
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>1.843.885</b>	<b>1.753.523</b>	<b>1.843.885</b>	<b>1.753.523</b>
<b>Fondos propios complementarios</b>				
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0		
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Otros fondos propios complementarios	0	0		
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>				
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	1.843.885	1.753.523	1.843.885	1.753.523
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	1.843.885	1.753.523	1.843.885	1.753.523
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	1.843.885	1.753.523	1.843.885	1.753.523
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	1.843.885	1.753.523	1.843.885	1.753.523
<b>SCR</b>	<b>467.025</b>	<b>402.140</b>		
<b>MCR</b>	<b>210.161</b>	<b>180.963</b>		
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	<b>394,8%</b>	<b>436,0%</b>		
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	<b>877,4%</b>	<b>969,0%</b>		

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.23.01.01

(*)	2025	2024
<b>Reserva de conciliación</b>	<del>                    </del>	<del>                    </del>
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.926.154	1.853.610
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	82.269	100.087
Otros elementos de los fondos propios básicos	270.344	270.343
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>1.573.541</b>	<b>1.483.180</b>
<b>Beneficios esperados</b>	<del>                    </del>	<del>                    </del>
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	56.771	50.589
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	1.344	3.195
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>58.115</b>	<b>53.784</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.23.01.01

### Importe admisible de los Fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 1.843.885 miles de euros de fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2025 (1.753.523 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2025, la totalidad de los Fondos propios básicos de la Entidad (1.843.885 miles de euros) son Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos (1.753.523 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Estos Fondos Propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación.

Cabe destacar que todos los fondos propios tienen la consideración de básicos. No se han computado Fondos propios complementarios.

### Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los Fondos Propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos Propios aptos para cubrir el SCR, son todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos. No obstante, todos los Fondos Propios disponibles de la Entidad son admisibles para la cobertura del SCR.

El ratio de solvencia asciende al 394,8% (436,0% en 2024) y mide la relación entre los Fondos Propios admisibles y el SCR calculado aplicando la Fórmula Estándar y el Modelo Interno Parcial.

El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

### Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 877,4% en 2025 (969,0% en 2024).

### Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2025 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 1.926.154 miles de euros, mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 1.356.270 miles de euros. A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2025	2024
<b>Patrimonio neto (valor contable)</b>	<b>1.356.270</b>	<b>1.354.348</b>
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-43.508	-33.498
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-24.499	-22.623
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	-188.930	-166.428
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	3.449	11.398
Ajustes valoración inversiones	525.506	525.672
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-1.248	-1.174
Otros ajustes valoración en otros activos	-77.024	-75.134
Ajustes valoración provisiones técnicas	879.049	739.727
Otros ajustes valoración en otros pasivos	-502.911	-478.679
<b>Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II</b>	<b>1.926.154</b>	<b>1.853.610</b>

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

#### E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 527.056 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.1 de este informe.

Los pasivos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 756.075 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.3 de este informe.

La entidad pertenece al grupo fiscal<sup>6</sup> de España para el cual se ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs). Así, a nivel de grupo fiscal, se han temporalizado anualmente los activos y pasivos por impuestos diferidos y, teniendo en cuenta dicha temporalidad, se han reconocido el 100% de los activos por impuestos diferidos posibles por un importe de 527.056 miles de euros con pasivos por impuestos diferidos y con la existencia de beneficios imponibles futuros por importe de 5.910 miles de euros.

#### **E.1.4. Otra Información**

##### **Partidas esenciales de la reserva de conciliación**

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 1.926.154 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 82.269 miles de euros.
- Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 270.344 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado, Prima de emisión, Fondos excedentarios y Participaciones minoritarias).

##### **Partidas deducidas de los Fondos propios**

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

##### **Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados**

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

##### **Medidas transitorias**

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

---

<sup>6</sup> La Entidad forma parte del grupo fiscal formado por Mapfre S.A. y aquellas de sus entidades filiales que cumplen los requisitos para acogerse a dicho régimen de tributación.

## E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

### E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo, calculado mediante la aplicación de la fórmula Estándar y el Modelo Interno de longevidad:

Información sobre el capital de solvencia obligatorio (*)	Capital de solvencia obligatorio	Importe modelizado	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Tipo de riesgo				
Total de la diversificación	-472.138			
Riesgo diversificado total antes de impuestos	622.700			
Riesgo diversificado total después de impuestos	467.025			
Total del riesgo de crédito y de mercado	670.876			
Riesgo de crédito y de mercado — Diversificado	498.747			
Riesgo de evento de crédito no cubierto en el riesgo de crédito y de mercado	46.201			
Riesgo de evento de crédito no cubierto en el riesgo de crédito y de mercado — Diversificado	43.390			
Total del riesgo de las operaciones	0			
Total del riesgo de las operaciones — Diversificado	0			
Total del riesgo neto de suscripción de no vida	54.893			
Total del riesgo neto de suscripción de no vida — Diversificado	46.397			
Total del riesgo de suscripción de vida y enfermedad	380.611	63.331		
Total del riesgo de suscripción de vida y enfermedad — Diversificado	256.643	61.449		
Total del riesgo operacional	68.567			
Total del riesgo operacional — Diversificado	68.567			
Otros riesgos	0			

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.05.21

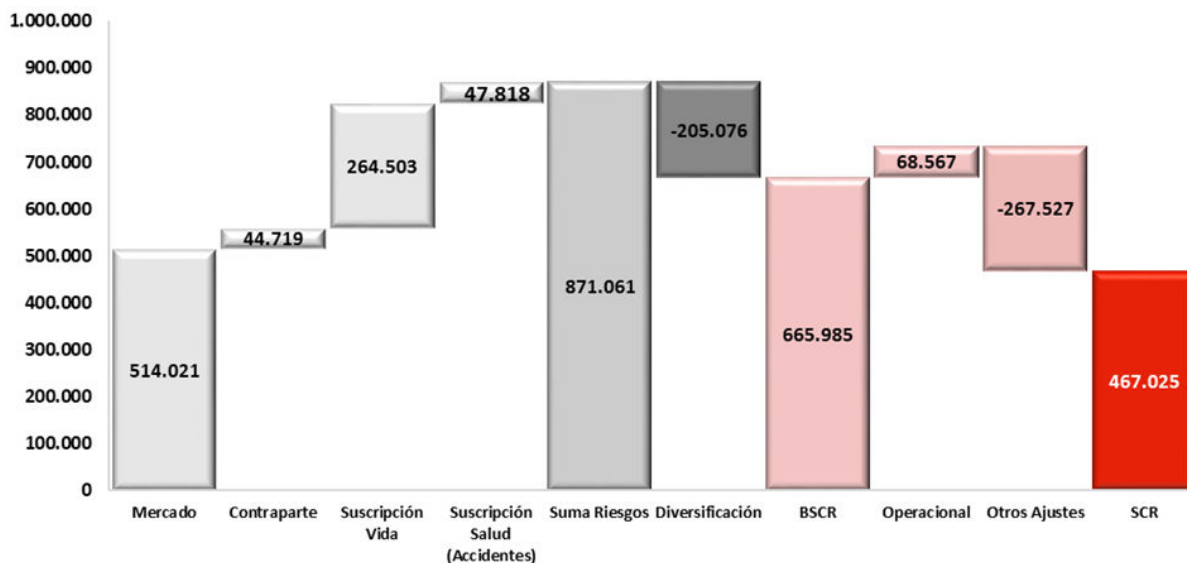
Cálculo del Capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Total de componentes no diversificados	919.373
Diversificación	-472.138
Ajuste por agregación del SCR nacional de los RFF/MAP	19.788
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluidas las adiciones de capital	467.025
Adiciones de capital ya establecidas	0
Adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo a)	0
Adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo b)	0
Adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo c)	0
Adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo d)	0
Capital de solvencia obligatorio	467.025
Otra información sobre el SCR	
Importe/estimación de la capacidad global de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-111.852
Importe/estimación de la capacidad global de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-155.675
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	370.251
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	96.774
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional de los RFF a efectos del artículo 304	0
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nacional de los RFF	3 - Simplification at risk module level
Futuras prestaciones discrecionales netas	299.008

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.05.21

Debe tenerse en consideración que, en el cuadro anterior, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2023/895, se han asignado los ajustes debidos a Fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

A continuación, se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 asciende a 467.025 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2024 de 402.140 miles de euros).

Como “Otros ajustes” se presentan de forma conjunta la capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas y de los Impuestos diferidos. La capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas asciende a 111.852 miles de euros (96.010 miles de euros en 2024) y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asciende a 155.675 miles de euros (134.047 miles de euros en 2024).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2025, asciende a 210.161 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2024 de 180.963 miles de euros). Este aumento se debe en parte al aumento del SCR, ya que tanto en 2025 como en 2024 el MCR se ha calculado aplicando el límite máximo respecto al SCR, como se detalla más adelante.

En los siguientes cuadros se muestra el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo (que líneas de negocio son la mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso, y las primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses).

	Componentes MCR	
	Actividades de No Vida Resultado MCR <sub>(NL, NL)</sub>	Actividades de Vida Resultado MCR <sub>(NL, L)</sub>
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida	17.608	0

Datos en miles de euros

	Información Precedente	
	Actividades de No Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas emitidas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	82.153	80.541

Datos en miles de euros

	Actividades de No Vida Resultado MCR <sub>(NL, NL)</sub>	Actividades de Vida Resultado MCR <sub>(L, L)</sub>
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida	0	333.105

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	1.840.675	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	299.008	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	2.550.160	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	8.216.557	
Capital en riesgo total por todas las obligaciones de (rea)seguro de Vida		128.784.654

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	350.713
SCR	467.025
Nivel máximo del MCR	210.161
Nivel mínimo del MCR	116.756
MCR combinado	210.161
Mínimo absoluto del MCR	4.000
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	<b>210.161</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.02.01

	Actividades de No Vida	Actividades de Vida
MCR lineal nocial	17.608	333.105
SCR nocial, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	23.448	443.577
Nivel máximo del MCR nocial	10.551	199.610
Nivel mínimo del MCR nocial	5.862	110.894
MCR combinado nocial	10.551	199.610
Mínimo absoluto del MCR nocial	4.000	4.000
MCR nocial	10.551	199.610

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.02.01

El MCR lineal de seguros global es de 350.713 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 210.161 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 210.161 miles de euros.

## E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio con respecto a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LAC DT) bajo los siguientes supuestos:

Método aplicado al tipo impositivo(*)	Si/No
Método basado en el tipo impositivo medio	SI

(\*) Plantilla S.25.02.21.04

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los Impuestos diferidos(*)	LAC DT
Importe/estimación de la LAC DT LAC DT	-155.675
Importe/estimación de la LAC DT justificada por la reversión de pasivos por impuestos diferidos	-127.255
Importe/estimación de la LAC DT justificada por referencia a probables beneficios económicos imponderables futuros	-28.420
Importe/estimación de la AC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	0
Importe/estimación de la LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios	0
Importe/estimación de la LAC DT máxima	-155.675

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.02.21.05

La Entidad ha tenido en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por importe de 155.675 miles de euros en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La entidad pertenece al grupo fiscal de España. Se ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional. En el mismo se ha considerado la temporalidad de los activos y pasivos por impuestos diferidos junto la asignación de la pérdida a las fuentes de riesgo. Teniendo en cuenta lo anterior, se ha reconocido el 100% de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por importe de 127.255 miles de euros con pasivos por impuestos diferidos y con la existencia de beneficios imponderables futuros tras la pérdida instantánea por importe de 28.420 miles de euros.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las obtenidas en el cálculo del valor del nuevo negocio, en las que la Entidad emplea un enfoque market-consistent. A estos efectos, la Entidad definió hipótesis referentes, principalmente, a mortalidad, anulaciones y gastos de administración y adquisición. En cuanto a la rentabilidad de las inversiones financieras para las nuevas inversiones, esta es igual a la rentabilidad implícita en los tipos de interés libres de riesgo.

La Entidad ha aplicado hipótesis más prudentes que las utilizadas en la justificación de los activos fiscales diferidos en balance, en concreto:

- Ha separado el beneficio procedente de la renovación de las pólizas en cartera del que procede de las ventas de nuevo negocio. En el caso de las renovaciones de pólizas considera 10 años de renovaciones asumiendo una tasa de renovación anual. En el caso

de las nuevas ventas de negocio ha considerado 3 años de proyección, acorde a la duración del plan de negocio aprobado. Adicionalmente, ha aplicado un factor reductor sobre el volumen de ventas.

- La curva de tipos de interés libre de riesgo utilizada para el cálculo de provisiones técnicas, la rentabilidad de las inversiones para la cartera de nuevas ventas de negocio y renovaciones de la cartera vigente es la correspondiente al escenario que implica una carga de capital en el riesgo de tipo de interés.
- Los activos que respaldan las provisiones técnicas en balance fueron reducidos por la pérdida instantánea equivalente al capital de solvencia obligatorio.

### **E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.**

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

### **E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.**

La Entidad calcula el capital de solvencia obligatorio de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar establecida en la normativa de Solvencia II para todos los riesgos excepto para el submódulo del riesgo de longevidad que es calculado con un modelo interno parcial aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). El Modelo Interno Parcial de longevidad se utiliza con el objetivo de lograr una estimación más precisa y ajustada al riesgo de longevidad soportado que la ofrecida mediante la fórmula estándar.

#### **E.4.1. Fines de utilización del Modelo Interno**

El Modelo Interno Parcial de Longevidad se utiliza con el objetivo de lograr una estimación más precisa y que se adapte mejor al riesgo de longevidad que soporta la Entidad en su cartera de asegurados. El modelo está integrado en la gestión de riesgos de la Entidad y en la toma de decisiones siendo así utilizado en procesos como:

- Cálculo de los requisitos de capital en el submódulo de longevidad.
- Gestión del capital al incluirlo en su Apetito de Riesgo.
- Estudio de la rentabilidad de los nuevos productos que se lanzan al mercado.
- Valoración del negocio bajo Embedded Value.

#### **E.4.2. Ámbito de aplicación del Modelo Interno**

El Modelo Interno Parcial de Longevidad contempla toda la cartera de asegurados de la Entidad afectada por el riesgo de longevidad.

La Entidad cuenta con una gran experiencia en los seguros de Vida Ahorro y una cartera de asegurados lo suficientemente amplia para un adecuado estudio y calibración del riesgo de longevidad.

#### **E.4.3. Descripción técnica de integración del Modelo Interno Parcial en Fórmula Estándar**

El Modelo Interno Parcial de la Entidad calcula el impacto del riesgo de longevidad para posteriormente determinar el riesgo total aplicando las matrices de correlación de la Fórmula Estándar. El efecto de la aplicación de estas matrices es una reducción de los riesgos. Esta reducción, conocida como beneficio por diversificación, reconoce el hecho de que los escenarios extremos de cada subriesgo son bastante improbables por separado siendo la probabilidad de ocurrencia de que se den todos de forma simultánea muy baja.

La Entidad utiliza el método de integración 2 regulado en la normativa de Solvencia II.

#### **E.4.4. Descripción de métodos de cálculo de la previsión de distribución de probabilidad y el Capital de Solvencia Obligatorio**

El Modelo Interno Parcial desarrollado por la Entidad se basa en proyecciones, modelos y técnicas estocásticas plenamente aceptados en el mercado y cuyo objetivo es determinar una probabilidad de fallecimiento (y por tanto también de supervivencia) para cada edad y para cada año futuro considerado de la población española.

Mediante técnicas de simulación por Montecarlo se generan diferentes escenarios de las tasas de supervivencia que permiten obtener una distribución de probabilidad del valor actual de las obligaciones de la cartera de asegurados de la Entidad. La diferencia entre este valor en el percentil 99,5% y su valor esperado será el requerimiento de capital necesario por el riesgo de longevidad.

#### **E.4.5. Diferencias entre los métodos e hipótesis del Modelo Interno y la Fórmula Estándar**

El Modelo Interno Parcial utilizado por la Entidad difiere a la fórmula estándar al cuantificar el impacto de las pérdidas inesperadas que se produzcan en la propia Entidad por el cálculo, y es que la fórmula estándar, como su nombre indica, implica la utilización de una metodología estandarizada para todas las entidades aseguradoras que hagan frente a los riesgos y subriesgos que la misma contempla, y en particular, la fórmula estándar analiza un único escenario de reducción de la mortalidad en un 20%.

#### **E.4.6. Medida del riesgo y horizonte temporal utilizados en el Modelo Interno**

Tanto la medida del riesgo como el horizonte temporal utilizado en el Modelo Interno son los mismos que se utilizan en la Fórmula Estándar. La Directiva de Solvencia II define que el SCR sea igual al valor en riesgo de los Fondos propios básicos con un nivel de confianza del 99,5% en un horizonte temporal de un año.

#### **E.4.7. Descripción de la naturaleza y la idoneidad de los datos utilizados en el Modelo Interno**

Los datos utilizados por la Entidad para el desarrollo de su Modelo Interno Parcial se obtienen de fuentes externas, como son los datos históricos de mortalidad de la población española, e internos, como son por ejemplo la distribución y características de la cartera de asegurados y los datos de mortalidad basados en la propia experiencia de la Entidad.

## **E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.**

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio y del Capital Mínimo Obligatorio con Fondos propios admisibles, por encima de lo requerido. Por ello, no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

## **E.6. Cualquier otra información**

Durante el periodo de referencia no se han producido cambios significativos en la información incluida en la solicitud de aprobación del ajuste por casamiento por parte de las autoridades de supervisión.

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

## Anexo I

A continuación, se muestra información de las principales entidades dependientes de la Entidad:

Denominación	País	Forma Jurídica	Actividad	Participación	
				% en el capital	% de los derechos de voto
Bankinter Seguros de Vida	ESPAÑA	S.A.	Seguros y Gestora de Fondos de Pensiones	50,0%	50,0%
Mapfre Inmuebles	ESPAÑA	S.G.A.	Inmobiliaria	7,0%	7,0%
Mapfre Inversión	ESPAÑA	S.A.	Sociedad de Valores / Gestora de Fondos	100,0%	100,0%



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

A los Administradores de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

---

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana al 31 de diciembre de 2025, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los Administradores de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana**

---

Los Administradores de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



## **Nuestra independencia y control de calidad**

---

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2025 de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Álvaro Vivanco Rueda, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Jesús Sánchez-Pacheco de Vega, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## Conclusión

---

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

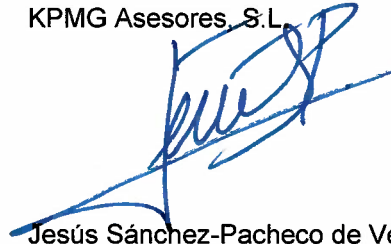
KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702



Álvaro Vivanco Rueda  
Inscrito en el R.O.A.C.: 24.151

6 de abril de 2026

KPMG Asesores, S.L.



Jesús Sánchez-Pacheco de Vega  
Inscrito en el I.A.E. N.º. Colegiado: 3.208

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/02452

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

.....  
Sello distintivo de otras actuaciones  
.....